



UNIVERSIDAD  
POLITECNICA  
DE VALENCIA

## **MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO:**

Grado en Conservación y Restauración  
de Bienes Culturales por la Universidad  
Politécnica de Valencia

# **Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales**

1. Descripción del título
2. Justificación
  - 2.1 Justificación del título propuesto
    - 2.1.1 Interés académico, científico o profesional del mismo
    - 2.1.2 Normas reguladoras del ejercicio profesional
  - 2.2 Referentes externos que avalan la adecuación de la propuesta
  - 2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios
    - 2.3.1 Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios
    - 2.3.2 Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios
3. Objetivos
  - 3.1 Competencias generales y específicas
4. Acceso y admisión
  - 4.1 Sistemas de información previa, procedimientos de acogida y orientación alumnos de nuevo ingreso
  - 4.2 Criterios y condiciones o pruebas de acceso (si procede)
  - 4.3 Sistemas de apoyo y orientación de estudiantes
  - 4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos
5. Planificación enseñanza
  - 5.1 Estructura de las enseñanzas
    - 5.1.1 Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia
    - 5.1.2 Explicación general de la planificación del plan de estudios
  - 5.2 Planificación y gestión de la movilidad
  - 5.3 Descripción de los módulos y materias
    - 5.3.1 Descripción de los módulos
    - 5.3.2 Descripción de las materias
6. Personal académico
7. Recursos, materiales y servicios
  - 7.1 Justificación
  - 7.2 Previsión de adquisición de recursos, materiales y servicios necesarios (si procede)
8. Resultados previstos
  - 8.1 Indicadores
    - 8.1.1 Justificación de los valores cuantitativos estimados de los indicadores
    - 8.1.2 Nuevos indicadores
  - 8.2 Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes
9. Garantía de calidad
10. Calendario de implantación
  - 10.1 Justificación del cronograma de implantación de la titulación
  - 10.2 Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios
  - 10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

## 1. Descripción del título

Responsable legal de la Universidad	
Apellido1	Juliá
Apellido 2	Igual
Nombre	Juan
NIF	19874739W
Cargo que ocupa	Rector de la UPV

Responsable del título	
Apellido1	Cueto
Apellido 2	Lominchar
Nombre	José Luis
NIF	19.094.409.-Q
E-mail a efectos de notificación	jcuetol@pin.upv.es

Universidad solicitante	
Nombre Universidad	Universidad Politécnica de Valencia
CIF	Q4618002B
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Facultad de Bellas Artes

Dirección a efectos de notificación	
Correo electrónico	aeot@upvnet.upv.es
Dirección postal	Camino de Vera s/n
Código postal	46022
CC.AA.	Comunidad Valenciana
Provincia	Valencia
Población	Valencia
Teléfono	963877101
Fax	963877969

Descripción del título			
Denominación	Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales	Número de ECTS del título	240
Ciclo	Grado	Número mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo	60
Centros donde se imparte el título	Facultad de Bellas Artes de San Carlos	Naturaleza de la Institución que concede el título	Pública
Universidades participantes (títulos conjuntos)		Naturaleza del Centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	Propio
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de enseñanza	Artes y Humanidades
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título (si procede)			
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo (si procede)	Castellano Valenciano		
<b>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas...</b>			
...en el primer año de implantación	150	...en el tercer año de implantación	150
...en el segundo año de implantación	150	...en el cuarto año de implantación	150

## 2. Justificación

### 2.1 Justificación del título propuesto

#### 2.1.1 Interés académico, científico o profesional del mismo

El patrimonio cultural es parte esencial de la identidad de los pueblos. Con esta naturaleza particular, el Patrimonio, presenta su carácter irrepetible asentando la obligación de su custodia, conservación y estudio para su transmisión a las futuras generaciones. El reconocimiento del estatus profesional del conservador-restaurador/a asegurará este cometido, dentro de la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, presentando mayor transparencia y aportando mayores beneficios a la sociedad.

No debemos olvidar que el papel de patrimonio en nuestra sociedad se ha vuelto cada vez más complejo, pues ha tomado importancia en las políticas económicas, lo que ha provocado una creciente demanda de profesionales cualificados. El reconocimiento del Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales dentro del sistema Universitario permitirá el sistema de garantías en la salvaguarda de nuestro Patrimonio que repercute de forma directa en la realización de intervenciones por personal cualificado y la garantía en el cumplimiento efectivo de conservación de los bienes del Patrimonio Histórico Español.

La consecución del Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales permitirá la capacitación profesional, la movilidad académica de nuestros estudiantes, desarrollar la demanda de estas competencias profesionales y posibilitar el acceso al mercado laboral de nuestros titulados.

El primer documento que define la profesión de conservador-restaurador/a fue presentado por Agnes Ballestrem (Presidenta del *International Institute for Conservation* de Londres) al Comité de Normas y Formación del ICCROM y fue publicado en 1978 en las actas de la 5ª Reunión Trienal del ICOM celebrada en Zagreb, volviéndose a publicar una versión revisada en la 6ª Reunión Trienal del ICOM celebrada en Ottawa, en 1981. Para finalizar en la 7ª Reunión Trienal del ICOM celebrada en Copenhague, en 1984, se aprueba el documento "El Conservador-Restaurador. Definición de la profesión" por el comité en pleno. En este documento se plantea que la formación del restaurador deberá comprender tanto el desarrollo de la sensibilidad artística como la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos sobre materiales y técnicas, así como proporcionar una rigurosa base sobre la metodología científica. También en este documento encontramos referencia a que la formación en conservación y restauración tiene un importante componente científico interdisciplinar, en el más amplio significado del término.

La formación y capacitación de conservadores-restauradores/as debe responder a las exigencias de la sociedad y a las necesidades actuales de la profesión y para ello se debe conseguir el más alto reconocimiento académico posible, no sólo a través de una licenciatura sino también del posgrado y el doctorado –el segundo nivel de formación que establece la Declaración de Bolonia–, algo que solo puede desarrollarse en el ámbito académico universitario. Como lo demuestra la experiencia de otros colectivos profesionales, respaldados por sus correspondientes titulaciones oficiales, la Universidad es la institución que ofrece mejores condiciones de reconocimiento académico, y en la situación actual, el único ámbito para la integración en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

El reconocimiento de la profesión de conservador/restaurador y sus profesionales lo encontramos en el Código Ético del Consejo Internacional de Museos (ICOM-CC) de 1984, posteriormente la Confederación Europea de Organizaciones de Conservadores/Restauradores/as (ECCO) sitúa en 1993 en su *Professional Guidelines* a los estudios de Conservación /Restauración en el nivel universitario. Siendo los estudios

universitarios los que dan acceso a la investigación y el doctorado, ratificado por una comisión de expertos en el Documento de Pavía para la Preservación del Patrimonio Cultural de 1997.

En este sentido destacar proyectos europeos como CONBEFOR (Conservadores-Restauradores de Bienes Culturales en Europa: Centros e Institutos de Formación) de 2000, o el proyecto FULCO donde se desarrolla un análisis de los estudios superiores de conservación y restauración del patrimonio en Europa, a través de la Confederación Europea de Centros de Formación en Conservación-Restauración. Adheridos al "Documento de Viena" que estructura el Marco de Competencias para los Conservadores-Restauradores en Europa, en 1999.

A nivel nacional este proyecto y sus conclusiones se recogen en el Proyecto de Análisis de los Estudios Superiores de Conservación y Restauración de Patrimonio en Europa, avalado por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte a través de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades (Programa de Estudios y Análisis, de 2003 con referencia EA2003-0088). En cualquier caso la opinión unánime de los profesionales, y las diferentes organizaciones europeas, se decantan en que en ningún caso las actuaciones que impliquen intervención directa sobre el patrimonio puedan efectuarse sin estar en posesión del título oficial de grado.

De esta forma se responde a una clara demanda social a través de LA FORMACIÓN SUPERIOR ÚNICA EN CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN. La Confederación Europea de Organizaciones de Conservadores-Restauradores (ECCO), ENCORE (EUROPEAN MEETING OF THE INSTITUTIONS WHIT CONSERVATION EDUCATION AT ACADEMIC LEVEL) y la Fundación Giovanni Secco Suardo sitúan los estudios de Conservación-Restauración en el nivel universitario superior, con acceso a la investigación y al doctorado.

Documentos que se han ido sumando, a nivel internacional, son ENCORE Clarification Paper (2001), ECCO Professional Guidelines I (2002), II (2003), III (2003), The Prague Communiqué (2001), Proposal for Standardisation on "Conservation of Cultural Property" (2003).

La formación superior única en Conservación-Restauración garantizaría el alto nivel técnico imprescindible y necesario para la conservación del rico y diverso Patrimonio Cultural, concienciando a los profesionales del sector, ciudadanos y sociedad en general de su carácter irreplicable. Así pues la formación de este campo profesional queda enmarcada en el más alto nivel de investigación, desarrollándose en Universidades tanto Politécnicas, Científicas o Humanísticas.

Lo anterior permitiría la definición y regulación de la profesión, evitándose el intrusismo profesional y sus destructivas consecuencias. Igualmente, este nivel superior único de formación atendería los principios de la Declaración de Bolonia ratificados por los Países Europeos, lo que permitiría la Convergencia Europea con la subsiguiente equiparación curricular y homologación europea.

Dentro de este proceso de revisión los países que están incorporando enseñanzas conducentes a la formación de conservación/restauración dentro del ámbito de una educación superior, vinculándolos al esquema de Grado y Posgrado, son Italia, Francia, Noruega, Suecia, Grecia y en el caso de Máster Integrado se encuentran países como Portugal, Alemania o Dinamarca.

Este reconocimiento de Grado consolida las enseñanzas de Restauración ya implantadas en las Escuelas Superiores de Bellas Artes, en el decreto de 21 de septiembre de 1942, que reorganizaba las Escuelas Nacionales de Bellas Artes creando, al amparo del artículo 7, la Sección de Restauración. Las antiguas escuelas de Bellas Artes se transformarían en facultades universitarias en 1978 (Real Decreto 988/1978, de 14 de abril). De esta forma, en 1981, queda establecida la especialidad de restauración en las Universidades de Madrid, Barcelona, Sevilla y Bilbao. Incorporándose en 1988 la Universidad de Granada y un año después la de Valencia. Siendo este hecho, clara demostración de que la Universidad ha puesto medios y esfuerzos en desarrollar estos estudios que se han consolidado en grupos de investigación que han desarrollado y desarrollan proyectos de gran envergadura, tanto a nivel nacional como internacional. Como es el caso de las actividades realizadas en el Departamento

de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y en el Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio, dentro de la Universidad Politécnica de Valencia. Estos estudios han permitido la incorporación de conservadores-restauradores/as a la Administración Pública española, que por primera vez se agregan a los talleres de restauración de los museos en el primer tercio del siglo XX, definiendo sus competencias y responsabilidades.

La conservación y restauración de nuestro patrimonio desarrolla su actividad de forma paralela tanto en la intervención y la investigación como en el desarrollo de nuevas metodologías y en la formación especializada a partir de las experiencias desarrolladas. El título de Grado supondrá la potenciación de la interdisciplinariedad, tanto en el ámbito de la enseñanza como en la investigación, entre los conservadores-restauradores/as y los representantes de las disciplinas científicas y humanísticas que trabajan con objetos patrimoniales en Europa (historia, arqueología, arquitectura...).

Queda demostrada la demanda de que los estudios de Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales tienen su ubicación dentro del ámbito universitario, pues como se recoge en el artículo 1.1. de la Ley Orgánica de Universidades (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades):

*"La Universidad realiza el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio".*

El presente Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales podrá abarcar todos los ámbitos profesionales en los que está presente en la actualidad, en todo el marco europeo, como son:

- Conservador-restaurador/a de bienes culturales a través de su especialización, en museos, archivos, bibliotecas, fundaciones u otras instituciones públicas o privadas depositarias de bienes culturales, o en organismos oficiales de protección del patrimonio. Se adscribe como responsabilidad añadida relativa a la conservación preventiva de colecciones en museos, archivos, bibliotecas, fundaciones u otras instituciones públicas o privadas depositarias de bienes culturales, o en organismos oficiales de protección del patrimonio.
- Asesoramiento Técnico sobre tratamientos de conservación-restauración y diagnóstico del estado de conservación de los bienes culturales dirigido a particulares o empresas poseedoras de bienes culturales así como instituciones depositarias de bienes culturales o centros oficiales dedicados a la tutela y protección del patrimonio, más cualquier organismo que gestione su actividad a través del patrimonio cultural.
- Investigación con participación en proyectos de I+D+I, en cualquier ámbito tanto nacional como internacional, a través de instituciones docentes o de investigación.
- Gestión de patrimonio con la participación en museos, archivos, bibliotecas, fundaciones u otras instituciones públicas o privadas depositarias de bienes culturales, o en organismos oficiales de protección del patrimonio.
- Docente. Profesor/a en el ámbito de la formación de profesionales relacionados con el patrimonio cultural y la transferencia de conocimiento en el ejercicio de la profesión.

Todo ello avalado en el Proyecto de diseño de plan de estudios y título de grado en conservación y restauración de bienes culturales, y el Libro Blanco del TÍTULO DE GRADO EN BELLAS ARTES / DISEÑO / RESTAURACIÓN, de la ANECA.

En él se recoge el estudio sobre titulaciones similares, interés profesional de la titulación presentada, vertiente científica consolidada, referencias en las universidades españolas, referencia de las publicaciones científicas más relevantes.

([http://www.aneca.es/activin/activin\\_conver\\_LLBB.asp](http://www.aneca.es/activin/activin_conver_LLBB.asp)).

Dentro de este proyecto se recoge el estudio sobre titulaciones similares, a través del "Análisis de la situación de los estudios de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en Europa".

En el *Libro Blanco* se describen los programas de formación de los distintos países y los niveles académicos en que se desarrollan, y se realiza una valoración sobre el modelo de estudios europeos a través de informes internacionales desarrollados por grupos de expertos y organismos, como la Confederación Europea de Organizaciones de Conservadores-Restauradores (ECCO), el ICCROM o ENCORE (*European Meeting of The Institutions with Conservation Education at Academic Level*)

[www.encore-edu.org/publications/documents/ECCO-ENCORE](http://www.encore-edu.org/publications/documents/ECCO-ENCORE)

En el ámbito universitario español, concretamente en la Universidad Politécnica de Valencia, existen grupos de investigación consolidados, especializados en la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales dentro del Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio, como por ejemplo:

- Conservación y Restauración de Pintura Mural.
- Conservación y Restauración de Pintura de Caballete y Retablos.
- Conservación y Restauración de Escultura.
- Conservación y Restauración de Dorados y Policromías.
- Conservación y Restauración de Materiales Arqueológicos
- Conservación y Restauración de Documento Gráfico.
- Conservación y Restauración de Patrimonio Textil.
- Intervención en Arte no convencional.
- Laboratorio Físico-Químico
- Laboratorio Documentación y Registro
- Laboratorio Colorimetría

Este interés científico es avalado igualmente por un gran número de publicaciones, entre las que relacionamos a continuación las más relevantes:

<b>Publicación</b>	<b>ISSN</b>	<b>Leng.</b>	<b>Impacto</b>
Journal of Cultural Heritage	1296-2074	UK	A
Kermes. Arte, conservazione e restauro	1122-3197	I	A
Reviews in Conservation	1605-8410	UK	A
Studies in Conservation	0039-3630	UK, F	A
The Conservator	0140-0096	UK	A
The Paper Conservator	0309-4227	UK	A
Arché	1887-3960	UK, E	B
eConservation	1646-9283	UK	B
ePreservation Science	1854-3928	UK	B
Loggia. Arquitectura&Restauración	1136-758X	E	B

Museums Journal	0027-416X	UK	B
Papierrestaurierung	1563-2628	D	B
PH. Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	1136-1867	E	B
Restauración y Rehabilitación	1134-4571	E	B
Restaurator. International Journal for the Preservation of Library and Archival Material	0034-5806	UK, D	B
Restauro	1889-0628	E	B
WAAC Newsletter	1052-0066	UK	B
Conserva. Revista del Centro Nacional de Conservación y Restauración de Chile	0717-3539	E	C
Cuadernos de Restauración	1138-1299	E	C
I Beni Culturali. Tutela e valorizzazione	1122-2948	I	C
Pátina	1133-2972	E	C
Unicum	1579-3613	E, CAT	C

El demandante de este tipo de profesional exige, cada vez en mayor medida, que esté presente además de competencias técnicas y/o estratégicas, otras de tipo organizativo relacionadas con la gestión del sistema y, por último, competencias de carácter relacional necesaria para llevar a cabo las funciones de comunicación interna y externa, sensibilización y formación. El Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales propuesto apuesta, por tanto, por proporcionar una oferta formativa que no deje de lado las competencias relacionales y transversales, sino que las desarrolle y potencie.

### **2.1.2 Normas reguladoras del ejercicio profesional**

No procede

### **2.2 Referentes externos que avalan la adecuación de la propuesta**

El interés académico del título propuesto ha sido contrastado mediante los estudios y encuestas presentados en los siguientes libros blancos:

- Libros blancos del Programa de Convergencia Europea de la ANECA. ([www.aneca.es](http://www.aneca.es), sección libros blancos).

Las referencias antes expresadas se recogen en el *Libro blanco de los títulos de grado en Títulos de Grado en Bellas Artes/Diseño/Restauración*, con evaluación favorable por parte de la ANECA.

- Planes de estudios de universidades españolas, universidades europeas e internacionales de calidad o interés contrastado.

#### **ALEMANIA**

Existen ocho Escuelas Superiores de Conservación-Restauración en distintas regiones de Alemania, dependientes del Ministerio de Educación alemán. En siete de ellas, aun siendo escuelas no universitarias, sus titulaciones tienen un nivel académico reconocido equivalente al universitario. Cada una de ellas imparte distintos perfiles de especialización: *Staatliche*



*Akademie der Bildenen Kunste (Stuttgart), Fachhochschule für Technik und Wirtschaft (Berlín), Fachhochschule Erfurt (Erfurt), Fachhochschule Köln (Köln), Fachhochschule Postdam (Postdam), Hochschule für Bildenen Kunst Dresde (Dresde), y Hochschule für Angewandte Wissenschaft und Kunst (Hildesheim).*

En ellas la formación se desarrolla durante cuatro o cinco años, proceso que se complementa con un periodo de uno o dos años de prácticas en el taller de un Conservador-Restaurador profesional, o un museo o institución relacionada con la Conservación-Restauración.

Por otra parte existe una formación universitaria que se desarrolla en la Universidad Técnica de Munich. La formación que en ella se imparte tiene unas características similares a las anteriores. Su estructura es de postgrado integrado, de cinco años de duración, sin titulación intermedia.

El Ministerio de Educación les concede a todas ellas el mismo nivel y todas capacitan de igual modo para el ejercicio profesional, sin que exista otro sistema adicional para la acreditación laboral.

## **AUSTRIA**

La formación de Conservación-Restauración se imparte en la Universidad y en academias públicas, de hecho la oferta de instituciones privadas es casi inexistente.

Los programas de formación se desarrollan durante cinco años, de los cuales cuatro están destinados al estudio teórico y práctico y el quinto a la preparación de la tesis.

Los dos estudios de mayor prestigio son la *Universitaet fuer Kunst Wien* (Universidad de Artes Aplicadas) y el *Institut fuer bildende Kuenste* (Academia de Bellas Artes).

Inicialmente se abordan los contenidos por materiales: la conservación de objetos metálicos, piedra, textiles y madera, y al final se desarrollan las especializaciones: en pintura y escultura, pintura mural y superficies arquitectónicas e instrumentos musicales. Cada especialidad admite un máximo de cinco o seis estudiantes. Ambas escuelas se encargan de proporcionar a sus estudiantes prácticas en empresas al final de sus carreras universitarias.

## **BELGICA**

Las dos principales comunidades académicas que imparten cursos de formación son de nivel universitario: *Hogeschool Antwerpen* (dependiente de la Real Academia de Bellas Artes de Amberes) y la *Ecole Nationale Superieure des Arts Visuels de Lacambre*.

La extensión de los estudios en ambos centros es de cuatro años, sus *curricula* son muy diferentes, aunque el de la Escuela de Amberes tiende al modelo anglosajón. Además, como ya comentamos anteriormente, está el IRPA, que acoge a expertos belgas y alumnos extranjeros para realizar estancias de especialización.

Finalmente existen otros cursos de restauración de diversa calidad y nivel formativo, algunos de ellos dedicados a la formación de artesanos-restauradores.

## **DINAMARCA**

La *Konservatorscolen* (Escuela de Restauración) de Copenhagen depende del Ministerio de Bienes Culturales, bajo el patrocinio de la Real Academia Danesa de las Bellas Artes.

Su programa de formación se desarrolla en cinco años que se articulan en torno a un primer nivel de grado de tres años de duración (correspondiente al *Bachelor of Science*) que se complementa con un bienio (correspondiente al nivel de *Master of Science*) durante el cual el alumno desarrolla su especialización en diferentes ámbitos en función de la tipología de la obra (documento gráfico, pintura, arte monumental, historia natural...). Finalmente el alumno

puede acceder al Doctorado.

La formación práctica comprende aproximadamente el 50% de la carga lectiva y tiene lugar en instituciones: museos, bibliotecas, archivos, monumentos y edificios históricos.

## **FINLANDIA**

En 1991 la *Nordiska Konservatorförbundet* (Asociación Nórdica de Conservadores) define el plano de formación profesional requerido para los conservadores-restauradores del patrimonio en este país. Como conclusión de dicha conferencia se confirma la necesidad de desarrollar la formación a nivel universitario siguiendo las pautas definidas por el ICOM.

Sobre esta base el EVTEK, *Instituto Vantaa de Artes y Diseño*, revisa su programa de formación, que desde 1984 se dedicaba únicamente a la formación en restauración pictórica, ampliándolo también a los bienes arqueológicos, material celulósico y a otros bienes culturales en general.

La duración de los estudios es de tres o cinco años y el nivel de la titulación es de grado (*Bachelor of Arts*).

## **FRANCIA**

La formación inicial de los restauradores en Francia se desarrolla en diferentes instituciones. La Universidad de la Sorbona (París I), dedicada a las ciencias económicas, humanas, jurídicas y políticas, instituyó en 1973 un curso de grado (*Maîtrise de sciences et techniques*) en Conservación-Restauración de Bienes Culturales, en el seno del Departamento de Historia del Arte y Arquitectura.

En 1993 la Universidad de París I creó un título de un año (*Diplome d'études supérieures spécialisées*) en Conservación Preventiva en el que son admitidos graduados (MST) y otras titulaciones de duración similar (cuatro años) con experiencia en el sector del patrimonio cultural. Este título junto con el MST constituyó desde el año 2000 la Sección de Conservación y restauración en el departamento de Arte y Arqueología.

En la actualidad, y dentro del proceso de adaptación al Espacio Europeo, se plantea la creación para el próximo curso de un grado de tres años, que recogerá una formación general en arte y Conservación-Restauración, el cual dará acceso a un postgrado de dos años en el que se desarrollarán las correspondientes especializaciones.

- Las administraciones territoriales, financiadas con la contribución del Ministerio de Cultura tienen organizadas, en el marco de las Escuelas de Bellas Artes, titulaciones de cinco años de duración, reconocidas oficialmente. En este caso están las Escuelas de Tours, dedicada a la formación de restauración escultórica, y la de Avignon, para restauración de pintura.
- Dependiente del Ministerio de Cultura está el INP (*Institut National du Patrimoine*), cuya labor formativa está, como ya dijimos, considerada del más alto nivel. Aunque no está reconocida por el Ministerio de Educación, esta titulación ha sido reconocida por el Ministerio de Trabajo francés para el acceso al nivel más alto de la función pública. En este momento, la buena relación del INP con la Universidad de la Sorbona les ha permitido desarrollar un proceso de adaptación y convalidación de títulos con el MST.
- Existen otros centros de formación profesional que desarrollan cursos más cortos de especialización para jóvenes que tienen una formación secundaria de carácter técnico o profesional en áreas artísticas (vidrio, cerámica..) al objeto de capacitarles como ayudantes de restauración.

La Ley de Museos francesa limita a los titulados de estas cuatro formaciones: *Maîtrise de Sciences et Techniques* (MST), *Institut national du patrimoine* (INP), *Escuela de Avignon* (pintura) y *Escuela de Tours* (escultura) el derecho de trabajar sobre el patrimonio en los

museos nacionales.

## **GRECIA**

Las actividades formativas están desarrolladas, para el sector de la Conservación-Restauración arquitectónica, dentro del ámbito de las Ciencias y Técnicas de la Construcción, por el Departamento de Ingeniería Civil del *Polytechnic "Aristotele"* de la Universidad de Salónica y para el de arte y arqueología por el *Technological Institute* del Departamento de Antigüedades y Obras de Arte, de la facultad de Artes Gráficas y Diseño de Atenas.

El Ministerio de Cultura griego desarrolla seminarios cortos de especialización para conservadores- restauradores que ya han terminado sus estudios y el Ministerio de Trabajo también organiza cursos cortos para jóvenes desempleados con diplomas o grados.

## **IRLANDA**

En Irlanda solo hay dos cursos de formación en conservación y restauración, uno relativo a la Conservación de los Edificios Urbanos, en la Escuela de Arquitectura, y el otro en Restauración de muebles. El *Institute for the Conservation of Historic and Artistic Works*, organiza cursos breves no reglados.

## **ITALIA**

Hasta hace apenas unos años, a diferencia de la mayoría de los países europeos, la mayor parte de la formación de conservación y restauración en Italia no se impartía en instituciones académicas. El más alto nivel académico se imparte en tres instituciones cuya formación está cualificada por ley.

- La *Scuola dell' Istituto Centrale per il Restauro de Roma* (ICR) es una escuela de una gran tradición y prestigio internacional. Su actividad formativa está en estrecha conexión con sus otras funciones de investigación científica para la conservación del patrimonio histórico y artístico. En el nuevo ordenamiento administrativo se la califica como "Escuela de alta formación".
- El *Opificio delle Pietre Dure*, de Florencia, que imparte una formación de excelencia a la que se accede por un riguroso proceso de selección.
- La *Venaria Reale* - Torino.
- El *Istituto per la Patología del Libro*, ha sido igualmente una referencia de excelencia dentro del sector de la Conservación-Restauración bibliográfica desde 1938, aunque desde 1987 no se encuentra operativo su programa de formación.

El programa de formación en estos centros incluye teoría y práctica que se desarrollan en un periodo de cuatro años en la misma institución, tuteladas por los propios profesionales más expertos, desarrollando en los mismos laboratorios los trabajos de investigación, documentación, diagnosis así como los de aplicación y experimentación de las técnicas de intervención más delicadas.

Como respuesta a la gran demanda de profesionales en este sector laboral, aparentemente en crecimiento durante los últimos años, la tradición de Italia en este ámbito así como la dificultad del acceso a estos dos centros hace que exista una amplia oferta de academias, centros privados e instituciones locales, que desarrollan programas de formación de duración y calidad muy diversa, aunque sus títulos no están reconocidos oficialmente para el ejercicio de la profesión a nivel público *Istituto per l'Arte e il Restauro* (Roma), *Istituto per l'Arte e il Restauro* (Florencia), *Istituto per l'Arte e il Restauro "Palazzo Spinelli"* (Florencia), *Istituto per il Restauro e le Arti "Maria Teresa Caiazzo"* (Salerno), *Istituto per il Restauro Ligneo* (Caserta), *Escuela Europea para la Conservación del Libro y Materiales de Biblioteca* (Spoleto), *Centro Regionale Catalogazione e Restauro dei Beni Culturali* (Pasarino), *Ars Labor-Istituto Professionale per il Restauro* (Roma), *CESVIP* (Piacenza), *Università Internazionale dell'Arte* (Florencia).

Finalmente ante la situación de caos que esta oferta incontrolada ha generado, y al calor de la reforma de Bolonia, diversas facultades, generalmente científicas, han creado en diversos puntos de la geografía italiana distintas titulaciones de tres años (grado universitario) en diferentes universidades italianas (Urbino, Florencia, Gorizia, Torino...).

Sus contenidos varían mucho de unas a otras y a menudo se desarrollan programas que amplían excesivamente el número de las materias teóricas en detrimento de las prácticas.

## **NORUEGA**

En 1960 la sección noruega de la *Nordiska Konservatorforbundet* (Asociación Nórdica de Conservadores) fijó el estándar de formación para los restauradores de pintura, cuatro años después los museos más importantes de Noruega declaran su adhesión a este programa, que finalmente será reconocido por el Ministerio de Educación (1965).

La duración del programa de formación es de cinco a seis años y se caracteriza por la combinación de la docencia teórica y práctica y la obligatoriedad de realizar una estancia de un año en una institución reconocida.

En 1983 el Ministerio aprobó que esta titulación se estableciese como enseñanza universitaria, con lo que en 1998 se creó, en la Universidad de Oslo, el Departamento de Estudios de Conservación, que forma parte del *Instituto de Arqueología, Conservación e Historia del Arte*.

Actualmente, en el proceso de adaptación al esquema del Espacio Europeo de Enseñanza Superior, los estudios se han articulado en un programa de grado de cuatro años (correspondiéndose con el *Bachelor of Arts*) que se pretende complementar con un postgrado de dos años más (que corresponde al *Master of Arts*) y un doctorado.

## **PAISES BAJOS**

La formación de Conservación-Restauración se desarrolla en tres niveles (uno de pregrado, otro de grado y un tercero de postgrado) siguiendo el principio básico del sistema educativo en los Países Bajos de la facilidad de acceso de un nivel al siguiente.

- En el nivel de educación secundaria se ofrece un programa de formación de dos años de conservación de madera y muebles dentro de un programa de cuatro años en carpintería.
- El Instituto Holandés para la Conservación del Patrimonio (ICN) desarrolla un programa de formación de cuatro años en conservación de cerámica y vidrio, muebles, papel y libros, metales y textiles. Para acceder se requiere el nivel preuniversitario.
- El *Stichting Restauratie Atelier Limburg* (SRAL) del Instituto de Conservación de Limburg, en Maastricht imparte estudios especializados en conservación y restauración de pinturas sobre tabla y pintura de caballete, obras en papel, arte contemporáneo y decoraciones pintadas en interiores históricos.
- Desde 1990 *the SRAL* participa en el programa nacional de postgrado *Programa de Formación en Conservación de Pinturas y Objetos Pintados*. El programa se desarrolla en cinco cursos: tres años de formación y dos años de prácticas de inserción en museos holandeses.

## **PORTUGAL**

Portugal se ha incorporado con cierto retraso al proceso formativo. La formación se desarrolla en dos niveles académicos diferentes, el técnico y el universitario:

Dentro del primero, las escuelas técnicas, también nos encontramos con dos niveles:

- Escuelas técnicas de nivel medio para técnicos-profesionales: Escuela de Rehabilitación del Patrimonio de Sintra, la Escuela Profesional del Alentejo y la de Carvalhais, la Escuela profesional de Arqueología. En ellas los estudiantes de 14 años siguen estos

- cursos de tres años de prácticas de restauración.
- Escuelas Superiores de Especialización, donde los alumnos de 18 años de edad, acceden con el diploma de educación secundaria superior. En este ámbito académico están La Escuela Superior de Tecnología del Instituto Politécnico de Tomar y la Escuela Superior de Conservación y Restauración. La primera ofrece un programa de formación general que se desarrolla durante tres cursos mientras que el de la segunda es de cuatro años con una pre-especialización en un tipo particular de bienes culturales

La formación superior se desarrolla en la Universidad:

- La *Universidade Nova de Lisboa* ofrece desde 1998 un grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales de cinco años de duración, que se estructura en un primer ciclo inicial de tres años y un segundo ciclo de dos años de especialización, que incluye estancia de prácticas en instituciones.
- La *Escuela Superior de Tecnología del Instituto Politécnico de Tomar*, que imparte también cursos de formación técnica-profesional, como ya se comentó en el anterior apartado, ha creado un nivel de especialización superior de dos años.
- La *Universidade Catolica Portuguesa* inició el curso 2002/2003 una Licenciatura de *Conservação e Restauo y otra de Arte e Património*, de 4 años de duración.

## REINO UNIDO

En el Reino Unido los títulos y programas son definidos por las propias Universidades. Los grados son principalmente de tres años, mientras que los postgrados o master pueden comportar la realización de un curso adicional o basar la actividad en la investigación.

La calidad de los programas es controlada por la *Quality Assurance Agency for Higher Education*.

Las instituciones académicas que proporcionan una formación relacionada con la Conservación Restauración del patrimonio cultural son las Universidades: University of Cambridge (Hamilton Kerr Institute), University of the Arts of London (Institute Camberwell College of Arts), University of York, University of Nottingham.

- El *Hamilton Kerr Institute*, de la Universidad de Cambridge ofrece unas enseñanzas universitarias en conservación y restauración de pintura de caballete, de tres años. El curso se ofrece a estudiantes de primer grado en Bellas Artes y otras formaciones que demuestren aptitudes para estas enseñanzas. Después de la graduación desarrollan al menos un último año de estancia en un departamento de conservación Británico o extranjero.
- El *Institute Camberwell College of Arts de la University of the Arts* de Londres, organiza un programa de tres años en Conservación y Restauración de materiales celulósicos (papel, textiles, fotografía, materiales de archivo y biblioteca, y material etnográfico) El nivel en el que se desarrollan estas enseñanzas corresponde al grado (Bachelor of Arts). También se imparte un postgrado de un año (Master of Arts).

Un estudio de 1998, realizado por el *Museum Training Institute and Historic Scotland*, identifica 41 cursos, con dedicación completa, que están relacionados con la Conservación-Restauración ofrecidos por diferentes instituciones académicas, de los cuales 14 ofrecen el nivel de *College Diploma*, 10 un nivel de pregrado y 14 de postgrado.

## SUECIA

El *Instituto de Conservación de la Universidad de Goteborg* fue fundado como extensión de la Facultad de Letras y después entró a formar parte de la Facultad de Ciencias. El Instituto ofrece dos programas de formación: uno en conservación arquitectónica y otro de bienes culturales, articulados en un trienio (*Bachelor of Science*), que los estudiantes pueden ampliar

en un segundo nivel, con un cuarto año, obteniendo un *Master of Science in Conservation*, que les proporciona el nivel de postgrado. El proceso de formación se culmina con la posibilidad de realizar el doctorado.

Para finalizar y en este punto debemos sumar las iniciativas llevadas por las asociaciones profesionales a nivel internacional. En este sentido, *ECCO (European Confederation of Conservator-Restorer's Organisations)* redactó en el 93/94 un informe denominado *Profesional Guidelines* que sitúa a los estudios de Conservación-Restauración en el nivel superior universitario o equivalente, con acceso a la investigación y al doctorado, algo que fue ratificado por una comisión de expertos en Pavia en octubre de 1997. Además, en la misma línea, el proyecto europeo *FULCO* amplió la consulta a un mayor número de participantes, organizando un encuentro en Viena (1998) con representantes de todos los países de la Unión Europea, incluyendo los grupos de expertos *ECCO*, *ENCoRE* y la *Fundación Giovanni Secco Suardo* (Italia), donde igualmente se concluye en la necesidad de armonizar los perfiles de formación y la ubicación de estos estudios en un nivel académico universitario superior. Señalamos que *ENCoRE (European Meeting of The Institutions with Conservation Education at Academic Level)*, fue fundada en 1997 con el principal objetivo de promover la formación y la investigación en el campo del patrimonio cultural. Aglutina 30 miembros plenos y cuatro asociados procedentes del ámbito de la formación en Conservación-Restauración y que reúnen los requisitos básicos, así como a 21 socios más, en este caso instituciones y organizaciones profesionales que trabajan e investigan en la conservación del patrimonio.

## **2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

### **2.3.1 Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

El Consejo de Gobierno de fecha 14 de febrero de 2008 aprobó el "Documento Marco de la UPV para el Diseño de Titulaciones UPV". En él se establecían las pautas, criterios, normas y recomendaciones en la UPV para la transición de la situación actual al nuevo escenario resultante de la aplicación del R.D. 1393/2007.

Así mismo se ha definido un "Procedimiento de tramitación interna en la UPV de propuestas de nuevas titulaciones" según la cual una vez definidas por las correspondientes comisiones de planes de estudio y aprobadas las propuestas por los órganos colegiados de las Estructuras Responsables de Título; el Área de Estudios y Ordenación de Títulos con la colaboración principalmente del Servicio de Alumnado, del Instituto de Ciencias de la Educación, del Área de Sistemas de Información y Comunicaciones y del Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad, realiza un Informe técnico sobre dicha propuesta.

La propuesta de titulación junto al informe técnico emitido permanece en exposición pública durante 14 días naturales, pudiendo cualquier miembro de la Comunidad universitaria presentar las alegaciones que estime oportunas.

Una vez concluido el plazo de exposición pública, la Comisión del Plan de Estudios contesta tanto al informe técnico como a las alegaciones y se presenta el expediente completo a la Comisión Académica de la UPV para su debate y, si procede, aprobación.

Las propuestas aprobadas se trasladan al Consejo de Gobierno para su debate y en su caso aprobación institucional y remisión al Consejo de Universidades para el inicio del proceso de verificación.

El Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, desde su constitución

en 1990 ha trabajado con la posibilidad de la implantación de unos estudios específicos en este ámbito profesional. Prueba de ello son las ponencias presentadas en el IX Congreso de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, celebrado en Sevilla en 1992, como son: la "Propuesta de Directrices propias conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales" y "La propuesta de reestructuración y desglose de materias docentes correspondiente a los estudios de Licenciatura en Conservación y Restauración de Bienes Culturales".

Ya más recientemente la misma comisión que elaboró la propuesta del Máster Oficial en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, que se viene impartiendo desde 2006, avalado por la Mención de Calidad otorgada por el Ministerio de Educación al Programa de Doctorado Ciencia y Restauración del Patrimonio Histórico-Artístico, ha trabajado esta propuesta.

La "Comisión para la elaboración del Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales" está formada por la dirección del Departamento, y una relación de profesores de reconocido prestigio que cubren todas las áreas de intensificación presentes en el plan. Mediante un sistema de reuniones periódicas se han trabajado todos los temas referentes a estructura en módulos y materias, competencias y descriptores, resaltando el perfil docente, investigador y de experiencia profesional de los profesores que impartirán este grado.

Cabe destacar en este proceso el acuerdo unánime alcanzado en Consejo de Gobierno de 28 de Abril de 2009, en la Universidad Politécnica de Valencia, de la implantación del Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales como nueva titulación. Posteriormente el Plan de Estudios propuesto se aprobó en Consejo de Departamento de 11 de mayo de 2009 y Junta de Centro de la Facultad de 27 de mayo de 2009, ambos por unanimidad.

### **2.3.2 Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

Tanto la propuesta de estructura como la elaboración de las competencias se ha ido elaborando con el consenso de las distintas Facultades de Bellas Artes que cuentan con el mismo cuerpo de asignaturas, como es el caso de la Universidad de Barcelona, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Granada, Universidad del País Vasco y la Universidad de Sevilla. A través de las reuniones realizadas a lo largo de estos últimos años se ha intentado llegar al máximo nivel de coincidencia con los grados que todas ellas están elaborando (<http://www.upv.es/gradocrbc/>).

De forma previa se ha contado con el documento referente sobre estos estudios en el EEES es el estudio realizado durante el año 2003 por la Universidad de Granada con la colaboración de otras cinco universidades españolas y la asistencia de otras tres universidades europeas. El trabajo se desarrolló en el marco de la convocatoria de Proyectos de Estudios y Análisis del Ministerio Español de Educación Cultura y Deportes: Análisis de los estudios superiores de Conservación y Restauración del Patrimonio en Europa. Sus resultados pueden consultarse en la página web:

[univ.mecd.es/univ/html/informes/estudio\\_analisis/resultados\\_2003](http://univ.mecd.es/univ/html/informes/estudio_analisis/resultados_2003)

Así mismo se ha contado con el estudio de inserción laboral de los titulados con esta línea de intensificación. Estudio presentado en el Proyecto de diseño de plan de estudios y título de grado en conservación y restauración de bienes culturales (junio de 2004). Documento elaborado por la Facultad de Bellas Artes de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Granada, País Vasco, La Laguna, la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Cataluña, el Instituto del Patrimonio Histórico Español, todo ello bajo la supervisión del Ministerio de Cultura.

Partiendo de estos documentos y de las reuniones mantenidas entre equipos de trabajo de las

universidades públicas españolas en las que se imparten estudios de restauración, expertos consultores de distintas Facultades de Bellas Artes, más expertos representantes de los empleadores, los procedimientos de consulta utilizados y reflejados en el Libro Blanco del Título de Grado en Restauración, son los siguientes:

- Análisis de la situación de los estudios de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en Europa.
- Análisis de un modelo de estudios europeos seleccionado y beneficios directos que aportará a los objetivos del título la armonización que se propone.
- Evolución de los estudios de Conservación y Restauración de Bienes Culturales: número de plazas ofertadas por los diferentes centros para el título objeto de la propuesta.
- Análisis de los estudios de inserción laboral de los titulados en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Encuestas a titulados, sobre competencias genéricas y específicas.

Para la elaboración de esta propuesta se han tenido en cuenta las conclusiones obtenidas por las asociaciones de profesionales a nivel internacional como ECCO (European Confederation of Conservator-Restorer's Organisations), ENCoRE (European Meeting of The Institutions with Conservation Education at Academic Level) o la Fundación Giovanni Secco Suardo (Italia) entre otros, más las referencias obtenidas en el proyecto europeo FULCO.

Así mismo se ha contado con la opinión de los centros más representativos en este área profesional como son los centros señalados en el punto 2.2. Referentes Externos en la presente memoria.

Otro referente sobre estos estudios en el EEES es el estudio realizado durante el año 2003 por la Universidad de Granada con la colaboración de otras cinco universidades españolas y la asistencia de otras tres universidades europeas. El trabajo se desarrolló en el marco de la convocatoria de Proyectos de Estudios y Análisis del Ministerio Español de Educación Cultura y Deportes: *Análisis de los estudios superiores de Conservación y Restauración del Patrimonio en Europa*. Sus resultados pueden consultarse en la página web:

[univ.mecd.es/univ/html/informes/estudio\\_analisis/resultados\\_2003](http://univ.mecd.es/univ/html/informes/estudio_analisis/resultados_2003)



## 3. Objetivos

### Objetivos

El título de grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales debe tener como objetivo la capacitación del conservador-restaurador para realizar el cometido fundamental que define la profesión, la preservación de los bienes culturales, que consiste en el examen y el diagnóstico de los bienes culturales, en su conservación preventiva y en su restauración, así como en su documentación.

También es objetivo del título de Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, formar en los valores democráticos, de igualdad de oportunidades profesionales, de integración social y respeto por la paz. Estos valores serán asumidos por las diferentes materias de la titulación, impregnando las distintas metodologías de aprendizaje y garantizando la formación integral de los egresados.

Es además objetivo del grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, la adquisición del nivel B2 de una lengua extranjera, al entenderse como una herramienta fundamental de estudio y de capacitación del estudiante.

La formación del Conservador-Restaurador debe tener como objetivo último el desarrollo de profesionales altamente competentes, cualificados y capacitados para realizar de manera reflexiva las intervenciones extremadamente complejas de conservación-restauración, documentarlas a fondo, con la finalidad de que el trabajo y los datos registrados contribuyan, no sólo a la preservación, sino también a una más profunda comprensión de los acontecimientos históricos y artísticos relativos a los objetos en proceso de tratamiento.

Todo esto se articula a través de 21 competencias genéricas, más 45 competencias de tipo específico. Estas últimas trabajaran aspectos de concienciación, conocimiento, capacidad y habilidad en esta área profesional.

### 3.1 Competencias generales y específicas

01. (G) Capacidad de análisis y síntesis de las distintas situaciones y problemas en el ámbito académico y profesional.

02. (G) Capacidad de aplicar los conocimientos básicos en la práctica.

03. (G) Capacidad de aprendizaje autónomo.

04. (G) Preocupación por la calidad.

05. (G) Capacidad de pensamiento creativo.

06. (G) Capacidad de planificación y gestión del tiempo.

07. (G) Capacidad de organización y planificación de las tareas habituales a realizar por un conservador-restaurador del patrimonio.

08. (G) Capacidad de comunicarse oralmente y por escrito tanto en la lengua nativa como en otra lengua extranjera.
09. (G) Capacidad de gestión de la información, de búsqueda y actualización.
10. (G) Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito académico y profesional.
11. (G) Capacidad de tomar decisiones en el ámbito académico y profesional.
12. (G) Capacidad de perseverancia en las distintas actividades personales.
13. (G) Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinar adquiriendo habilidades interpersonales.
14. (G) Capacidad para trabajar en un contexto internacional atendiendo a la diversidad y multiculturalidad.
15. (G) Razonamiento crítico y autocrítico, revisión y mejora de la actividad académica y profesional.
16. (G) Adaptación a nuevas situaciones ante el constante cambio del mundo profesional.
17. (G) Capacidad de liderazgo en un grupo de trabajo transdisciplinar que aborde los distintos aspectos que afectan a la conservación-restauración del patrimonio.
18. (G) Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor ante los problemas habituales del ámbito profesional.
19. (G) Reconocimiento de la igualdad de oportunidades profesionales entre sexos.
20. (G) Compromiso ético y trabajo por la paz.
21. (G) Sensibilidad hacia temas medioambientales, respeto por el entorno y conocimiento de la gestión de los productos empleados en la actividad profesional.
22. (E) Comprensión crítica de la historia, teoría y discurso actual del arte. Comprender de manera crítica la historia, teoría y discurso actual del arte. Asimilación analítica de los conceptos en los que se sustenta el arte.
23. (E) Comprensión crítica en el desarrollo del campo artístico propio.

Compromiso social del artista.

24. (E) Conocimiento del pensamiento actual de los artistas a través de sus obras y textos.  
Actualizar constantemente el conocimiento del arte a través de sus propios creadores.

25. (E) Conocimiento del vocabulario, los códigos y los conceptos inherentes al ámbito artístico y a cada técnica artística particular.  
Conocer el lenguaje del arte.

26. (E) Conocimiento de las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico.  
Estudiar la evolución del papel del arte a través del tiempo.

27. (E) Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas.  
Analizar los procesos de creación artística.

28. (E) Conocimiento de los diferentes agentes artísticos, espacios e instituciones y organismos culturales españoles e internacionales y su funcionamiento; así como las características de los medios de exposición, almacenaje y transporte de las obras de arte.  
Identificar los distintos intermediarios artísticos y sus funciones en la dinámica del mundo del arte así como su metodología de trabajo.

29. (E) Conocimiento de los materiales y de sus procesos de creación y/o producción artística.  
Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico.

30. (E) Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y la síntesis para realizar proyectos de investigación artísticos.  
Analizar, interpretar y sintetizar las fuentes.

31. (E) Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte.  
Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico.

32. (E) Conocimientos de los materiales constitutivos de la obra de arte y su conservación.

33. (E) Conocimientos de los procesos de alteración de la producción artística y las estrategias para su conservación.

34. (E) Conciencia de la singularidad y fragilidad del patrimonio como un bien colectivo a transmitir a las generaciones futuras,  
Ante las variaciones de los valores estéticos, históricos, materiales, económicos y espirituales que se suceden a lo largo del tiempo.

35. (E) Conciencia del protagonismo del ser humano como creador, transformador y destructor del patrimonio.

36. (E) Conciencia de la responsabilidad del conservador-restaurador en el momento de aplicar los tratamientos de conservación-restauración.

37. (E) Conocimiento de los factores y de las situaciones que degradan los bienes culturales, además del riesgo de manipulación o transformación de las obras patrimoniales.

38. (E) Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes al ámbito de la conservación-restauración.

39. (E) Conocimiento de las normas de actuación derivadas del código deontológico de la profesión de conservación-restauración.

40. (E) Conocimiento de las normas de seguridad e higiene del restaurador y del medio ambiente.

41. (E) Conocimiento de las instituciones y organismos culturales españolas e internacionales competentes en la conservación del patrimonio.

42. (E) Conocimiento básico de la metodología científica, la investigación de las fuentes, el análisis y la interpretación y síntesis.

43. (E) Conocimiento de los instrumentos y métodos de examen de los bienes culturales.

44. (E) Capacidad para entender los problemas de la conservación.  
Con una aproximación sistemática, partiendo de investigaciones precisas y mediante una interpretación críticas de los resultados.

45. (E) Capacidad para identificar y entender los problemas del arte.  
Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación.

46. (E) Capacidad de interpretar creativa e imaginativamente problemas artísticos.  
Desarrollar los procesos creativos asociados a la resolución de problemas artísticos.

47. (E) Capacidad de comprender y valorar discursos artísticos en relación con la propia obra.  
Establecer medios para comparar y relacionar la obra artística personal con el contexto creativo.

48. (E) Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo.

49. (E) Capacidad para exponer con claridad oralmente y por escrito problemas y proyectos artísticos complejos.

50. (E) Capacidad de reflexión analítica y crítica en el trabajo artístico propio.

51. (E) Capacidad de trabajar autónomamente con iniciativa propia y automotivación.  
Desarrollar la capacidad de plantear, desarrollar y concluir el trabajo artístico personal.

52. (E) Capacidad de documentar y determinar el sistema de presentación adecuado a la producción artística en relación a las cualidades específicas de una obra o proyectos artísticos.  
Utilizar las herramientas y recursos necesarios para contextualizar y explicar la propia obra artística. Saber comunicar los proyectos artísticos en contextos diversificados.

53. (E) Capacidad de colaboración con otras profesiones que trabajan con los bienes patrimoniales y con los profesionales del campo científico.

54. (E) Capacidad de realizar el examen y diagnóstico de los bienes culturales.  
A través de la documentación científica e historiográfica, determinando su estructura, estado de conservación y alcance de los tratamientos de conservación-restauración

55. (E) Capacidad para documentar el examen y los tratamientos de conservación-restauración de los bienes culturales.

56. (E) Capacidad de identificar las causas y los agentes de deterioro de los bienes culturales.  
Comprendiendo cómo se manifiestan y evaluando su grado de incidencia.

57. (E) Capacidad de realizar las actividades de conservación preventiva de los bienes culturales.  
Creando las condiciones óptimas para la conservación del objeto.

58. (E) Capacidad de determinar los tratamientos y actividades específicas de conservación-restauración de los bienes culturales materiales,  
Con métodos y técnicas que respeten los criterios de reversibilidad, legibilidad, compatibilidad y estabilidad.

59. (E) Capacidad de determinar el sistema de presentación que requiera la obra patrimonial, de acuerdo a sus cualidades estéticas, históricas y materiales.

60. (E) Capacidad para realizar proyectos de conservación-restauración de conjuntos de objetos, planificando y priorizando los estudios previos y las intervenciones.

61. (E) Capacidad para ejecutar la intervención directa sobre conjuntos o colecciones de bienes culturales y su supervisión técnica.

62. (E) Capacidad para aplicar diversos modelos de análisis, comentario y crítica de obras de arte.

63. (E) Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico.

64. (E) Habilidad en el manejo de las herramientas conceptuales propias de la estética, la historia y la teoría del arte moderno.

65. (E) Habilidad para realizar tratamientos de consolidación, estabilización y limpieza de los bienes culturales.  
Según los criterios que rigen la práctica de la conservación-restauración.

66. (E) Habilidad para realizar tratamientos de reintegración volumétrica y cromática de los bienes culturales.

Según los criterios que rigen la práctica de la conservación-restauración.

## 4. Acceso y admisión

### 4.1 Sistemas de información previa, procedimientos de acogida y orientación alumnos de nuevo ingreso

El número mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y período lectivo indicado en el criterio 1, podrá ser de 30 ECTS para facilitar la matrícula de los estudiantes a tiempo parcial, siempre que lo justifiquen de acuerdo a la normativa que a tal efecto establezca la UPV.

La Universidad Politécnica de Valencia (UPV) desarrolla distintas iniciativas para dar a conocer al público interesado todo lo relativo a los estudios oficiales de grado y master, para cada curso académico. En primer lugar, cuenta en su **página web** con una sección dedicada al futuro alumno, donde aparece actualizada en castellano, valenciano e inglés la información relacionada con las titulaciones, la preinscripción, la matrícula, las notas de corte, preguntas frecuentes...

Además, la UPV organiza al año más de 50 jornadas de puertas abiertas para que los estudiantes de secundaria visiten los campus y conozcan las carreras que aquí se imparten. Los jóvenes que acuden, bien con su instituto bien con su familia, pueden llevarse en mano el folleto bilingüe titulado 46 preguntas para saberlo todo sobre la UPV y una ficha que contiene la siguiente información de cada título: objetivos formativos, competencias profesionales, salidas laborales, vías de acceso, perfil del estudiante, continuación de estudios, prácticas en empresas, estudios en el extranjero y estructura del plan de estudios.

Por otra parte, la Universidad Politécnica de Valencia edita, en tres idiomas, una Guía de estudios en formato CD. Los ejemplares (en torno a los 7.000) se envían por correo a los centros de enseñanza secundaria de la Comunidad Valenciana y se reparten en mano en la ferias del sector de la educación a las que asista la Universidad, como son los casos de Formaemple@, el Salón de la Formación y el Empleo (Valencia); Educ@emplea, el Salón del Empleo y la Formación (Alicante); el Salón de la Educación y el Empleo (Zaragoza) y el Salón del Estudiante (Lorca, Murcia). En todos ellos, la UPV instala un stand propio atendido por personal cualificado del Área de Información que responde a todas las dudas y consultas.

Para llegar al gran público, la Universidad Politécnica de Valencia contrata en junio y septiembre anuncios en la prensa generalista para dar a conocer su oferta de titulaciones. Además de insertar publirreportajes en las principales revistas del sector de la educación, así facilitando de manera transparente datos a los medios de comunicación que elaboren guías de universidades, monográficos y rankings.

En lo que se refiere a sistemas de orientación que faciliten a los alumnos de nuevo ingreso su incorporación, la UPV ha implantado el Programa Integra organizado por el ICE (Instituto de Ciencias de la Información) que se compone fundamentalmente de tres grandes acciones.

#### 1. Las Jornadas de Acogida

Obligatorias para todos los estudiantes de primero y realizándose los días previos al inicio del curso. Consiste en una primera toma de contacto con la titulación. Durante la primera semana se establece un calendario en el que la dirección del centro presenta la estructura del plan de estudios y su sistema docente, los departamentos muestran sus asignaturas y espacios, se realiza una visita guiada por todas las dependencias de la Universidad (deportivas, sanitarias, biblioteca, área de medio ambiente, ICE Gabinete psicopedagógico, etc.), se presenta asimismo el funcionamiento de la biblioteca y la Delegación de Alumnos. En estas jornadas también se les informa de la posibilidad de acogerse al Plan de Acción Tutorial Universitario.

#### 2. Plan de Acción Tutorial Universitario (PATU)

Los alumnos de primer curso pueden solicitar la ayuda de un profesor-tutor y de un alumno-

tutor pertenecientes a su mismo centro y adecuadamente formados para esta labor. Los profesores-tutores acogen a su cargo a varios alumnos-tutores (no más de tres) que, a su vez, tutelan a alumnos de nuevo ingreso (de 5 a 10). Los profesores-tutores y los alumnos se reúnen en una jornada denominada "Conozcámonos" que sirve para planificar las diferentes sesiones que el grupo desarrollará coincidiendo con los momentos clave del curso: toma de contacto en los primeros días; arranque del primer cuatrimestre; antes de los exámenes parciales; después de los primeros resultados (para preparar el segundo cuatrimestre), seguimiento y final de curso. Además, los alumnos podrán solicitar tutorías individuales según sus necesidades.

### 3.- Cursos de nivelación.

Durante el primer cuatrimestre se llevan a cabo seminarios en horas discentes cuyos contenidos no se solapan con los programas de las asignaturas y que aportan conocimientos generales que facilita su aprendizaje. Estos seminarios son:

- Introducción al manejo de la Intranet
- Metodologías de análisis de las obras de arte
- Introducción a la radio y la televisión
- Salud en Bellas Artes
- Vale que te cuente un cuento"

El futuro Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales recomienda como perfil de ingreso las materias de modalidad relacionadas con la rama de conocimiento de Artes y Humanidades, destacando las materias de modalidad de segundo de bachillerato: Anatomía aplicada, Cultura Audiovisual, Dibujo Artístico II, Dibujo Técnico II, Diseño, Historia del Arte Técnicas de expresión gráfico-plásticas y Volumen.

Además recomienda de los títulos de técnico Superior de Formación Profesional de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades, destacando la familia profesional: Artes Gráficas, Artes y Artesanía, Imagen y Sonido, Comunicación, Imagen y sonido, más Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

## **4.2 Criterios y condiciones o pruebas de acceso (si procede)**

Los requisitos de acceso son los exigidos de forma general en el de RD 1892/2008.

La ponderación de las materias de modalidad o módulos de FP, viene regulado en los anexos I y II respectivamente del RD 1892/2008 y posteriores actualizaciones de los mismos. El acuerdo de la Comisión Gestora de Procesos de Acceso y Preinscripción en la Comunidad Valenciana para el acceso en los cursos 2010/11 y 2011/12 y referido a esta titulación es el siguiente: Estudiantes procedentes de Pruebas de Acceso a la Universidad:

- Las materias de modalidad impartidas en segundo curso de bachillerato que ponderan con 0,2 son: Historia del Arte, Dibujo Artístico II, Diseño, Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica.
- El resto de materias de modalidad vinculadas a la rama de conocimiento de Artes y Humanidades tienen una ponderación de 0,1. Estudiantes procedentes de ciclos formativos de grado superior.
- Todos los módulos de los ciclos formativos (menos los excluidos en el Art. 26.3 del RD 1892/2008) ponderarán con 0,1.

Se considera un perfil de ingreso en lo referido a conocimientos, habilidades y capacidades de partida en un nivel de bachillerato. En concreto, las características personales (sensibilidades, aptitudes, capacidades específicas, ...) y académicas de aquellas personas que se consideran más adecuadas para iniciar los estudios de Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales son las siguientes:



- Conocimientos básicos sobre el arte, la cultura y defensa del patrimonio, en sus diferentes manifestaciones y contextos.
- Inquietud y curiosidad por las manifestaciones del arte y de la cultura contemporánea, además de los bienes culturales.
- Habilidades básicas y sensibilidad para el manejo de herramientas y materiales.
- Capacidad para la aceptación de la diversidad cultural.
- Sensibilidad para la apreciación del arte y la cultura, tanto en manifestaciones sociales como individuales.
- Capacidades perceptivas ligadas al campo del conocimiento.
- Capacidades básicas para la expresión oral y escrita, así como la comprensión lectora.
- Habilidades sociales básicas para el trabajo en equipo.

### **4.3 Sistemas de apoyo y orientación de estudiantes**

La Universidad Politécnica de Valencia cuenta con un sistema de orientación integrado en el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) dirigido a todos los alumnos de la Universidad. Este sistema de orientación se lleva a cabo por psicopedagogos y contempla distintas acciones:

#### **-Gabinete de Orientación Psicopedagogo Universitario (GOPU)**

Es un servicio especializado y confidencial que presta atención y asesoramiento personalizado a todos los alumnos que lo soliciten. Entre los temas que se pueden abordar desde una vertiente pedagógica serían: la mejora de las técnicas de trabajo intelectual, la metodología de estudio universitario, la preparación de los exámenes, así como, la mejora del rendimiento académico. Por otro lado, desde una vertiente personal se pueden trabajar el control de la ansiedad y el manejo del estrés, superar los problemas de relación, mejorar la autoestima, en definitiva, ayudar a que el alumno se sienta bien.

#### **-Recursos de apoyo**

El ICE cuenta con una biblioteca específica con préstamo abierto a la comunidad universitaria en la que existe la posibilidad de consultar un fondo de documentación formado por libros, revistas y audiovisuales relacionados con temas psicológicos y pedagógicos.

#### **-Formación permanente**

Los alumnos de la UPV tienen la posibilidad de participar en talleres específicos para adquirir determinadas competencias demandadas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior y que contemplarían su formación académica.

Entre las competencias que se trabajan están la toma de decisiones, la resolución de problemas, habilidades de gestión de la información, habilidades sociales, trabajo en equipo, liderazgo, aprendizaje autónomo, entre otros.

Estos talleres se presentan en dos convocatorias correspondientes al título. Son actividades gratuitas para los alumnos y las puede convalidar por créditos de libre elección a su correspondiente título.

#### **-Formación a demanda**

La formación a demanda es una vía formativa que disponen los centros para solicitar

actividades sobre temáticas específicas a completar la formación de sus alumnos.

#### **4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**

(Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Valencia de fecha 18 de diciembre de 2008)

NORMATIVA PARA LA TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CREDITOS EN LOS ESTUDIOS OFICIALES DE LA UPV.

### **1. LA ORDENACIÓN DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS EN ESPAÑA**

El 29 de octubre de 2007, se aprobó el Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias oficiales españolas (Grado, Master y Doctorado), norma que regula los aspectos básicos de la ordenación de las titulaciones universitarias y el procedimiento de verificación y acreditación que deben superar los planes de estudio. En relación con el reconocimiento y transferencia de créditos el Real Decreto 1393/2007 recoge lo siguiente: "*Artículo 6. Reconocimiento y transferencia de créditos*1. Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en este real decreto.2. A los efectos previstos en este real decreto, se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo la transferencia de créditos implica que, en los documentos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.3. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el real decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título."El Capítulo III del citado Real Decreto, dedicado a las enseñanzas universitarias de Grado, señala en su artículo 13 las reglas básicas por las cuales las universidades han de llevar a cabo el reconocimiento de créditos en las mismas, indicando que, además de lo ya señalado en el artículo 6, se tendrán en cuenta las siguientes reglas básicas:"*Artículo 13. Reconocimiento de Créditos en las enseñanzas de Grado.(...)a) Siempre que el título al que se pretenda acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.c) El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.*"

### **2. OBJETO DE ESTA NORMATIVA**

El presente documento tiene por objeto establecer, de acuerdo con lo señalado en el artículo 6º del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos aplicable en la Universidad Politécnica de Valencia. A los efectos de esta Normativa resultan de aplicación las definiciones y reglas básicas contenidas en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre señaladas en el apartado anterior.

### 3. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

La transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales que elabore la UPV acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en esta u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. En los supuestos de simultaneidad de estudios no serán objeto de transferencia los créditos obtenidos en los mismos, salvo que estos sean objeto de reconocimiento, o el estudiante renuncie a dicha simultaneidad, por abandono de dichos estudios.

**3.1. Solicitud de transferencia de créditos.** Los estudiantes de nuevo ingreso en una titulación, deberán indicar, en su caso, cuando formalicen su matrícula, los créditos obtenidos en las enseñanzas universitarias oficiales que han cursado con anterioridad, a efectos de que pueda llevarse a cabo la transferencia de créditos. La transferencia se llevará a cabo por el centro donde el estudiante efectúe la matrícula, una vez conste en el mismo la Certificación Académica Oficial (CAO) acreditativa de los estudios cursados hasta la fecha por este. La solicitud de transferencia de créditos se efectuará cumplimentando el documento unificado de transferencia/reconocimiento disponible en la página web de la UPV. La solicitud de transferencia de créditos no supondrá, por sí misma, el inicio del estudio del reconocimiento de créditos previamente superados, puesto que para ello será indispensable que el estudiante concrete en la solicitud que desea obtener dicho reconocimiento, ateniéndose en todo caso a lo previsto al efecto en el apartado 4.

**3.2. Documentación.** Para la transferencia de créditos superados se aportará Certificación Académica Oficial (CAO) emitida por la Universidad de origen al Centro de la UPV en donde el estudiante formalice su matrícula. En el caso de traslados entre centros de la UPV el centro receptor efectuará la transferencia de créditos atendiendo a la información académica existente del estudiante en la UPV, incorporando asimismo aquella que ya haya podido ser objeto a su vez de transferencia anterior. Estos traslados no devengarán pago de tasas. En el caso de transferencia de créditos correspondientes a enseñanzas oficiales cursadas en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la Certificación Académica deberá presentarse debidamente legalizada, traducida al español por traductor jurado, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.

**3.3. Procedimiento para efectuar la transferencia de créditos.** El centro, una vez comprobada la documentación aportada por el solicitante, procederá a incorporar en su expediente académico la información académica aportada, transcribiendo la misma tal y como figure en la Certificación Académica Oficial (CAO) recibida. Dicha información deberá, al menos, hacer referencia a la denominación de las materias, créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. Las materias/ asignaturas que figuren como adaptadas/ convalidadas mantendrán su calificación. En el supuesto de solicitudes de transferencia de créditos que procedan de planes de estudios no estructurados en créditos, la transferencia se entenderá realizada, mediante la incorporación al nuevo expediente de la información referida anteriormente excepto la relativa al número de créditos. La transferencia de créditos no precisará resolución expresa. De dicha transferencia será informado el interesado mediante aviso en su cuenta de correo institucional. La transferencia de créditos no será considerada a efectos del cálculo del expediente de los interesados.

**3.4. Reclamaciones sobre las transferencias de créditos.** Quienes consideren que no ha sido correctamente efectuada la transferencia de créditos en su expediente académico o aprecien algún error en la misma podrán comunicarlo al centro correspondiente dentro del curso académico en que ésta se lleve a cabo. En ningún caso será posible renunciar a las transferencias de créditos correctamente efectuadas.

### 4. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE GRADO

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la UPV de los créditos que habiendo sido obtenidos previamente en una enseñanza oficial de esta u otra universidad, son computados en otras enseñanzas oficiales distintas a efectos de obtener un título oficial en la misma, tal y como señala el artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007. Para el reconocimiento académico en unos estudios determinados de los créditos previamente superados en otros estudios oficiales, deberá tenerse en cuenta lo recogido en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007: a) Siempre que el título al que se pretenda acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama. b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica perteneciente a la misma rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

**4.1. Restantes materias superadas.** Podrán ser reconocidos los restantes créditos superados teniendo en cuenta: a) La adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal. b) La adecuación señalada, deberá valorar igualmente los contenidos y créditos asociados a las materias previamente superadas y su equivalencia con los de las materias para las cuales se solicita reconocimiento de créditos. c) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75 por 100.

**4.2. Otros reconocimientos.** La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación serán objeto de reconocimiento académico hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, tal y como determina el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001. Podrán ser asimismo reconocidas académicamente otras actividades formativas que se hayan realizado en los estudios superiores previamente cursados, así como aquellas otras que se realicen de forma simultánea con los estudios, cuya concreción y valoración en créditos será objeto de regulación específica por la Comisión Académica de la UPV. Serán reconocidos igualmente los créditos que correspondan a quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de grado superior, con base en lo que a este respecto se determine en aplicación de lo establecido en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

**4.3. Reglas de reconocimiento de créditos.** Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado anteriormente se considerarán como reglas precedentes para que sean aplicadas directamente por los centros para atender nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas, sin precisar de nuevo estudio. De igual forma se establecerán reglas, respecto de las solicitudes de reconocimiento de créditos que sean denegadas. Por la UPV se establecerán los mecanismos y criterios generales correspondientes, para adecuar en el ámbito de la misma el sistema de reconocimiento de créditos sobre los distintos planes de estudios oficiales que se aprueben.

**4.4. Solicitud de reconocimiento académico de créditos.** La solicitud de reconocimiento académico de créditos deberá ser indicada expresamente en el documento unificado de transferencia/reconocimiento de créditos establecido al efecto, disponible en la página web de la UPV, que se cumplimentará en el momento de formalizar la matrícula. En la solicitud se concretarán según corresponda, la formación básica, otra formación, cursos, etc., previamente superada, y las materias/asignaturas para las que se solicita el correspondiente reconocimiento de créditos.

**4.5. Plazo de presentación de las solicitudes de reconocimiento académico de créditos.** Las solicitudes de reconocimiento académico de créditos deberán presentarse en los plazos que se determine por la UPV.

**4.6. Documentación.** En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos correspondientes a estudios superiores españoles previamente superados que no hayan

conducido a la obtención de un título que incluyan materias, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, los solicitantes deberán aportar en el momento de presentar la solicitud, programas de las mismas y acreditar que han solicitado el traslado del correspondiente expediente académico desde el centro de origen a la UPV. En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste denominación de las materias, programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, Suplemento Europeo al Título. En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida al español por traductor jurado, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.

**4.7. Procedimiento de resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos.** Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión de Reconocimiento de la UPV a propuesta de la Comisión Académica de Título (CAT) del Centro correspondiente, una vez haya sido analizada la documentación aportada por los interesados. Para llevar a cabo dicha resolución, la Comisión de Reconocimiento de la UPV tendrá en consideración lo señalado en la presente normativa, así como la propuesta trasladada por la Comisión Académica de Título (CAT) del Centro correspondiente, que valorará a su vez el informe emitido al respecto por el profesor responsable de la impartición de la correspondiente materia/asignatura en la titulación. Las decisiones adoptadas, una vez hayan sido resueltas definitivamente, irán conformando reglas precedentes. La resolución de reconocimiento de créditos, adaptada al formato general establecido para ello en la UPV, contendrá la totalidad de módulos, materias, asignaturas, u otras actividades formativas cuyos créditos corresponda reconocer al solicitante, y la argumentación, en su caso, de aquellos que no proceda reconocer.

**4.8. Plazo y medio de notificación de la resolución.** Las resoluciones de reconocimientos de créditos serán notificadas a los interesados en un plazo máximo de tres meses contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo oficial de matrícula en el centro correspondiente. La notificación se efectuará al interesado mediante aviso en su cuenta de correo institucional.

**4.9. Efectos del reconocimiento de créditos.** Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del interesado especificándose su tipología en cada caso, señalándose el número de créditos, la denominación de reconocido, así como la calificación previamente obtenida. Una vez incorporadas al expediente académico, las materias reconocidas serán consideradas para la obtención de la obtención de la calificación media del mismo.

**4.10. Reclamaciones sobre las resoluciones de reconocimientos de créditos.** Contra una resolución de reconocimiento de créditos el interesado podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la UPV en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

## **5. INCORPORACIÓN DE LOS CRÉDITOS OBTENIDOS, EN EL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO**

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad -los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título-, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

## 5. Planificación enseñanza

### 5.1 Estructura de las enseñanzas

#### 5.1.1 Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

<b>Formación básica</b>	60
<b>Obligatorias</b>	78
<b>Optativas</b>	84
<b>Prácticas externas</b>	0
<b>Trabajo de fin de grado/máster</b>	18
<b>Total</b>	240

#### 5.1.2 Explicación general de la planificación del plan de estudios

##### Estructura de las Enseñanzas.

La Planificación de las enseñanzas que conforman el título objeto de esta memoria está organizada en cuatro cursos de 60 créditos ECTS cada uno de ellos, articulando en una solicitud de 240 créditos ECTS, comprendidos en la estructura de módulos y materias. La planificación de estos estudios se ha configurado respetando las premisas y recomendaciones recogidas en el RD 1393/2007, de 29 de octubre y en el Documento Marco de Diseño de Titulaciones (Consejo de Gobierno de 14 de febrero de 2008) de la Universidad Politécnica de Valencia.

Así mismo para la planificación y estructura del presente plan de estudios se han tomado en consideración: la experiencia del plan de 1993 vigente hasta la actualidad; el libro blanco del grado en Bellas Artes, Restauración y Diseño; un informe interno acerca del plan de 1993; el informe de calidad de 1999; los trabajos e informes del Consejo Asesor Docente (COTAD) realizados desde 1999; los trabajos de preparación para la Convergencia Europea que desde 2000 se vienen realizando dentro de los programas de la Universidad Politécnica de Valencia; el DAFO del plan estratégico de la Facultad de Bellas Artes de San Carlos realizado en Febrero de 2009; los trabajos de coordinación de la Conferencia de Decanos de Facultades de Bellas Artes de España; la comparación de planes y experiencias docentes con los centros internacionales con los que tenemos convenio. Hemos de señalar en este sentido que el diseño del plan se basa en el plan de estudios de 1993, identificando sus aspectos positivos y sus deficiencias con datos extraídos de los diferentes análisis e informes mencionados.

Entre las fortalezas del plan del 93 cabe destacar: la solidez de la formación obligatoria del primer ciclo (1º y 2º); la amplia oferta de optatividad contemplada en el segundo ciclo que ha permitido al alumno configurar el itinerario curricular más adecuado a sus expectativas, capacidades y orientación profesional; la duración suficiente de las materias, un factor indispensable para su formación; la consideración de prácticamente todas las asignaturas como teórico-prácticas y experimentales.

El Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales ha considerado fundamental que los alumnos reciban durante los dos primeros cursos una sólida formación interdisciplinar en las técnicas y lenguajes artísticos, que contribuyan a una formación cultural y artística básica e integral.

Siendo en estos dos años donde el estudiante se inicia en la formación que cubre los aspectos básicos de la rama de conocimiento. Marcados en los 60 créditos de formación básica. Así mismo asegurando las competencias generales referidas en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad, más lo recogido en el Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz. Todos ellos aspectos y competencias en las que se profundizará a lo largo de todo el

grado.

El sistema de integración de las distintas materias en los módulos referidos en el plan, se agrupa desde el punto de vista disciplinar atendiendo al carácter de tipo teórico, metodológico y tecnológico, todos ellos vinculados a la práctica profesional. Justificando los módulos una propuesta coherente y factible que garantiza la adquisición de competencias.

La aplicación de estos criterios a la estructura del grado ha dado lugar a seis módulos, los dos primeros de formación básica y obligatoria, el tercero, cuarto y quinto donde se centra la oferta de optatividad y un último módulo donde se encuentra el Trabajo Final de Grado.

### **Planificación y estructura del título**

En el primer y segundo curso (primer y segundo módulo) se concentran los contenidos de formación básica y obligatoria fundamentales en la formación de las Bellas Artes además de la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales. Los módulos 1 y 2 constituyen el eje vertebral de la educación artística, ya que plantean un modo de aproximación que es característico de la práctica y la tradición artística, en tanto identifica aquellos espacios de elaboración consecuentes realizados desde métodos, procedimientos específicos y al mismo tiempo necesario y equidistante a cualquier campo disciplinar. Se trata del eje teórico-práctico de los procesos implicados en la elaboración plástica, son conocimientos fundamentales como recursos de adiestramiento sensible, emocional y conceptual que tendrán su desarrollo específico en las elaboraciones siguientes dentro de los diversos campos disciplinares.

En los dos siguientes años se cursan 18 créditos ECTS en asignaturas obligatorias, donde se asegurará el nivel de contenidos homogéneos a todos los alumnos independientemente de la opción de intensificación, o itinerario formativo que puedan escoger los estudiantes. Intensificaciones que se relacionan con los ámbitos de especialización profesional, tecnológico y científico. Asignaturas que se verán reforzadas por las competencias adquiridas, en cada cuatrimestre, a través en las asignaturas optativas. Los créditos de las asignaturas obligatorias se podrán cursar en los semestres del tercer y cuarto curso.

Los materias optativas de estos dos últimos cursos, tienen una asignación de 84 créditos ECTS, siendo complemento específicos y de intensificación, dotando asignaturas de 15, 12 y 6 créditos ECTS que permitirán al alumno ahondar en una o varias materias directamente relacionadas con los diferentes ámbitos de especialización profesional, de formación científica o tecnológica e instrumental. Estos créditos se podrán cursar en ambos semestres de los dos últimos años del grado. En ellos se pueden establecer dos naturalezas, primero aquellas destinadas a la obtención de las habilidades y destrezas, más el conocimiento de materiales y técnicas tanto del bien cultural como de la práctica de su conservación y restauración. De esta forma nos encontraremos con asignaturas destinadas a conservación y restauración preventiva de las distintas disciplinas artísticas, el conocimiento de materiales y técnicas de estas mismas, dejando abierta la posibilidad al tratamiento de objetos de carácter singular. Y en segundo lugar un grupo de asignaturas destinadas al fortalecimiento de conocimientos específicos de la historia, examen y análisis aplicados a este área profesional.

El presente grado plantea y acomoda a las directrices marcadas tanto en el REAL DECRETO 1393/2007 de 29 de octubre y de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, el documento de ANECA para la elaboración de títulos de grado y en el documento marco de la Universidad Politécnica de Valencia, como son el fomento del aprendizaje de una lengua extranjera y la realización de prácticas externas dentro de oferta específica y general en esta universidad. Para la obtención del título, el alumno debe acreditar tener conocimientos de una lengua extranjera equivalente al B2, por ese motivo en el presente plan se contempla la oferta en optatividad de la asignatura de Lenguas, que se acoge a la normativa del Documento marco para el diseño de títulos de la Universidad Politécnica de Valencia y se ajustará a la oferta que en esta misma universidad se presente. Dentro de la asignatura de Lengua el alumno podrá optar a lenguas como el inglés o el alemán entre otras.

Se contempla de forma optativa la realización de prácticas en empresa mediante el reconocimiento de 6 ECTS en la materia #02 "Examen, diagnóstico, documentación de los bienes culturales y formación complementaria", incluida en el módulo #03.

La estructura del presente plan posibilita, a través de su estructura semestral, la movilidad estudiantil. La movilidad en el caso de estudiantes de Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales se realizará en el penúltimo y último curso: bien para cursar asignaturas de este curso, bien para realizar el Trabajo Fin de Grado, o para realizar prácticas externas curriculares.

El presente grado, a nivel de asignatura, plantea una adscripción de un grupo de talleres, incluidos en el módulo #05 "Tratamiento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales" donde se dé soporte positivo al uso del valenciano como lengua propia. Además no se descarta la posibilidad de la impartición de otras materias contenidas en el presente plan en las lenguas propias de la Comunidad Valenciana (Castellano o Valenciano).

Los 18 créditos ECTS del Proyecto Fin de Grado, conformados en una asignatura de apoyo metodológico de 6 créditos ECTS y el propio Trabajo Final de Grado de 12 créditos ECTS, tienen carácter obligatorio según el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Su asignación de créditos es coherente con las directrices internas de la Universidad y la Orden ECI/3855/2007 de 27 de diciembre. Debe constituir un ejercicio de integración de las enseñanzas recibidas y las competencias adquiridas. Este trabajo está insertado en una materia que ofrece la posibilidad de cursar una asignatura de apoyo, diferenciada en las distintas disciplinas, que asegura el nivel del alumno en la metodología de proyectos.

En el presente plan se contempla la posibilidad de obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total de plan de estudios cursado según recoge EL REAL DECRETO 1393/2007 de 29 de octubre y de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades.

## Esquema:

### Primer Curso.

Módulo			Créditos
1.- Principios básicos para la formación artística.			60
Materias	Créditos	Carácter	Asignaturas
1.- Expresión artística.	54	Formación Básica.	Las asignaturas que el estudiante cursa son de carácter troncal.
2.- Historia.	6	Formación Básica.	La asignatura que el estudiante cursa es de carácter troncal.

### Segundo Curso.

Módulo			Créditos
2.- Fundamentos para la creación artística.			60
Materias	Créditos	Carácter	Asignaturas
1.- Creación artística, materiales y procesos.	54	Formación Obligatoria.	Las asignaturas que el estudiante cursa son de carácter troncal.
2.- Historia del arte.	6	Formación Obligatoria.	La asignatura que el estudiante cursa es de carácter troncal.



### Tercer y Cuarto Curso.

Módulo			Créditos
3.- Formación específica en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.			36
Materias	Créditos	Carácter	Asignaturas
1.- Conceptos y fundamentos de la Conservación y Restauración.	12	Optativo	Las asignaturas de la materia son de 6 créditos. El alumno cursará 2 asignaturas de la oferta total de esta materia.
2.- Examen, diagnóstico y documentación de los bienes culturales.	24	Optativo	Las asignaturas de la materia son de 6 y 9 créditos. El alumno cursará 2 asignaturas de 9 créditos y 1 asignatura de 6 créditos de la oferta total de esta materia.

Módulo			Créditos
4.- Conocimiento de los Materiales de los Bienes Culturales.			24
Materias	Créditos	Carácter	Asignaturas
1.- Materiales, técnicas, procedimientos de manufactura y conservación de los bienes culturales.	12	Optativo	Las asignaturas de la materia son de 12 créditos. El alumno cursará una asignatura de la oferta total de esta materia.
2.- Contenidos instrumentales.	12	Optativo	Las asignaturas de la materia son de 12 créditos. El alumno cursará una asignatura de la oferta total de esta materia.

Módulo			Créditos
5.- Práctica de la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales.			42
Materias	Créditos	Carácter	Asignaturas
1.- Tratamiento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.	42	Optativo	Las asignaturas de la materia son de 15 y 12 créditos. El alumno cursará 2 asignaturas de 15 créditos y 1 asignatura de 12 créditos de la oferta total de esta materia.

Módulo			Créditos
6.- Trabajo Fin de Grado.			18
Materias	Créditos	Carácter	Asignaturas
1.- Trabajo Fin de Grado.	18	Obligatorio	Esta materia se compone de un conjunto de asignaturas de apoyo de 6 créditos, donde el alumno recibirá la opción de escoger aquella que se ajuste más a sus intereses y completar la materia con la asignatura propia del Trabajo Final de Grado.

El diseño de esta planificación de estudios se ha realizado bajo el supuesto de que tales enseñanzas van a ser impartidas de acuerdo a un modelo de docencia que potencie el compromiso del estudiante en su aprendizaje, incrementando notablemente su participación activa en el desarrollo de las actividades diseñadas por el equipo de profesores de cada materia. Además, se ha cuidado especialmente la configuración de un espacio de docencia y evaluación que adquiriese caracteres muy similares para el conjunto de asignaturas de la titulación. De esta forma se pretende potenciar el desarrollo de nuevos esquemas metodológicos comunes que permitan establecer un nivel de exigencia y compromiso con el alumnado uniforme en todas ellas. Se considera que este es un elemento importante en la consecución de un correcto sistema de aprendizaje-enseñanza, por su carácter homogeneizador y, por ello mismo, potenciador de las exigencias docentes de todas las asignaturas. Obviamente, cada materia, por la naturaleza específica de sus contenidos diferenciadores, requerirá algunos aspectos metodológicos igualmente diferenciados.

Se ha pretendido con la redacción de esta memoria que la concreción de estas metodologías específicas quedara enmarcada en un contexto muy reducido de praxis docente. Por ello, se ha procedido a asignar a todas las materias las metodologías docentes de Clases presenciales, Trabajos en grupo, Resolución de ejercicios y problemas y Tutoría mientras que, las metodologías de Estudio de casos, Aprendizaje basado en problemas o en proyectos y Simulaciones serán metodologías que en el desarrollo concreto de las guías docentes de las asignaturas, podrán ser incorporadas en la planificación docente de cada una de ellas.

Debido al carácter Integrador de las materias, no ha podido establecerse ninguna de estas metodologías docentes como metodología propia de la materia, común a todas las asignaturas que la integren. Igualmente, como metodologías de seguimiento docente, se han considerado como comunes a todas las materias el estudio, el trabajo autónomo y en grupo, reduciendo la posibilidad de introducir las metodologías de contrato de aprendizaje o de portafolios al contexto de la asignatura.

En cuanto a la evaluación de las materias, desde la perspectiva de una política educativa del título, se considera muy conveniente el diseño de un esquema común, suficientemente amplio o versátil, que permita una evolución adecuada desde la metodología evaluativa clásica hacia otra basada en la evaluación de la adquisición de competencias por la práctica docente del alumno. Por ello, con carácter general para todas las materias, se define un porcentaje del 60% de la evaluación basada en trabajos académicos, objetivo éste que va a suponer un cambio sustancial en la enseñanza de las materias. La adopción de metodologías docentes clásicas como la prueba objetiva de respuesta abierta o la de tipo test, además de las más avanzadas, como la coevaluación, la autoevaluación, el examen oral, el mapa conceptual, etc... corresponderá de manera particular a cada asignatura, desde el mismo punto de vista que el descrito en el apartado anterior, debiendo éstas quedar reflejadas en sus guías docentes donde se establecerán las debidas correspondencias con la naturaleza de las competencias a evaluar.

La implantación de una titulación bajo estos principios metodológicos en un centro con un alto índice de alumnos de nuevo ingreso exige la definición de un marco general metodológico y de evaluación suficientemente consensuados en todas las materias. La coordinación docente es pues un elemento esencial en la correcta ejecución de la planificación docente propuesta. Esta coordinación, de acuerdo a las directrices propias de la Universidad Politécnica de Valencia, se ejercerá a través de una Comisión Académica del Título, cuya composición, está regulada en el Documento Marco de diseño de Titulaciones de la UPV y cuyas competencias básicas, sin perjuicio del desempeño de cualesquiera otras que le encomiende la Junta de Facultad o le sean de aplicación por el desarrollo de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, son:

- Gestión Académica del Título
- Coordinación horizontal y vertical de la metodología docente y de evaluación de las materias

impartidas.

- Elaboración y supervisión de horarios, del calendario de evaluación y de los demás aspectos relativos a la actividad docente, así como la gestión de la resolución de incidencias y reclamaciones propias de la misma.
- Establecimiento de los criterios de acceso y admisión de alumnos y de evaluación y orientación curricular.
- Establecimiento de los criterios de reconocimiento y adaptación de créditos de la titulación.
- Establecimiento y supervisión de los criterios de desarrollo y evaluación de las Prácticas Externas.
- Establecimiento y supervisión de los criterios de desarrollo y evaluación del Proyecto Fin de Grado.
- Establecimiento y supervisión de los criterios de desarrollo y evaluación de los Programas de Intercambio de estudiantes del centro.
- Actualización, revisión y evaluación permanente de los contenidos del Plan de Estudios.
- Definición de los objetivos anuales de calidad del título.
- Informe de gestión anual del título.
- Diseño del plan de mejora del título.

## **5.2 Planificación y gestión de la movilidad**

Desde el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Intercambio Académico se establecen los objetivos anuales de la universidad en materia de movilidad de estudiantes de intercambio, y los indicadores que se utilizarán para los mismos.

Para cada año natural, estos objetivos son comunicados al centro que imparte el título de la UPV en la reunión de coordinación de responsables de RR.II. que se realiza antes del inicio del año (Diciembre). Cada centro, en línea con los objetivos de la universidad, establece sus propios objetivos, teniendo en cuenta su situación específica en materia de movilidad y los de sus titulaciones. En Julio se realiza otra reunión de coordinación, en la que se revisan los indicadores, su adecuación a los objetivos establecidos, los problemas detectados y se proponen medidas correctoras de ser necesarias. Los resultados e indicadores finales, tras la aplicación de las medidas correctoras son presentados, analizados y discutidos en la reunión de diciembre, previamente a la revisión de los objetivos para el próximo año.

Aunque la gestión administrativa y económica de becas y acuerdos se realiza de manera centralizada desde la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio (OPII), los responsables de movilidad del título, establecen su propia política de acuerdos, convocatorias, viajes de profesores y otras actuaciones para llevar a cabo sus objetivos. Desde la OPII se les proporciona herramientas para monitorizar su situación en tiempo real, acceso al histórico de sus actividades de movilidad, e información sobre las actividades que desarrollan otros responsables de movilidad de la UPV.

Esta información también se proporciona para cada una de las instituciones socias. Se potencia la disponibilidad horizontal de información con el fin de que cada responsable pueda detectar y aprovechar las sinergias existentes. La OPII coordina las actividades que involucran a más de un

responsable, así como proporciona apoyo a actividades específicas.

Las herramientas de gestión están basadas en aplicaciones web que permiten la gestión informática para los principales tipos de usuarios: responsables de movilidad, alumnos enviados y alumnos recibidos.

Adicionalmente a las dos reuniones de coordinación anuales, se realizan reuniones técnicas mensualmente entre el Vicerrectorado, OPII y responsables de movilidad, con el objetivo de analizar problemas, elaborar propuestas de mejora y coordinar otras acciones comunes relacionadas con la movilidad: gestión de alojamientos, clases de español, docencia en inglés, programa Mentor de alumnos-tutor,...

El sistema de reconocimiento y acumulación es el mismo que el detallado en el punto 4.4.

El proceso de convergencia para la creación del Espacio Europeo de Educación Superior-EEES ha brindado a las Facultades de Bellas Artes españolas una oportunidad inmejorable para replantear sus modalidades docentes, sus sistemas pedagógicos, sus maneras y sus competencias. Desde esta perspectiva, Europa supone una fuente importante de experiencias con las que comparar la realidad española, pero también un espejo en el que comprender los porqués de la experiencia acumulada en España.

El Proyecto ERASMUS/movilidad insertado en un nuevo y más amplio programa de formación continua Life Learning Programa-LLP- cumpliendo con uno de sus objetivos fundamentales: sostener la construcción del Espacio Europeo de la Enseñanza Superior valorizando el patrimonio cultural de cada país miembro, ha significado una confrontación abierta entre las Facultades de Bellas Artes de las Universidades Partner, a través de acuerdos bilaterales, guías formativas, revisiones y coordinación en los planes de estudio (clave esencial para actuar la movilidad, simplificando el reconocimiento académico de los títulos).

El Programa ERASMUS/movilidad ha asumido a lo largo de todos estos años un papel central y representa una de las principales condiciones de desarrollo en el ámbito formativo internacional. Supone una apertura de los propios sistemas de educación y formación al resto del mundo para establecer un diálogo intercultural que sólo a través de una cooperación con las otras instituciones Europeas y extra-Europeas puede construir una política cultural internacional expandida. El nuevo plan de estudios, adaptado al EEES, servirá para actualizar y mejorar la calidad de la actividad de cooperación con los diferentes socios, pues ofrece la oportunidad de confrontarse ya sea con la experiencia realizada, que para conseguir nuevos objetivos donde la cultura, el arte y el conocimiento son el eje de la educación y de la vida misma. La confrontación resulta particularmente interesante porque permite una verificación de los resultados obtenidos, un análisis de la experiencia adquirida y garantiza una comparación entre las varias propuestas que maduran en el interior de nuestras aulas y se proyectan al exterior.

En resumen y en adecuación a la propuesta los programas de intercambio académico son ERASMUS, SICUE/Séneca y PROMOE (Programa propio de la UPV para el intercambio académico en países no europeos).

La Facultad de Bellas Artes cuenta con 92 convenios de intercambio académico Erasmus con 21 países, 21 convenios con 11 países no europeos, y 12 convenios SICUE con universidades españolas. A estos hay que añadir los convenios a nivel UPV con destinos aptos para alumnos de Bellas Artes.

El Vicedecanato de Relaciones Internacionales de la Facultad de Bellas Artes es responsable de la gestión académica (Selección de estudiantes, elaboración de normativa y aprobación de reconocimiento académico, contacto con universidades socias, atención a visitas, etc.) de los alumnos de intercambio, así como todas aquellas actividades de internacionalización

técnico y administrativo.

La Comisión de Relaciones Internacionales de la Facultad de Bellas Artes, colabora con la toma de decisiones en lo relativo a gestión académica de la movilidad. Está formada por un PDI de cada departamento, el Vicedecanato de Relaciones Internacionales y un representante de la delegación de estudiantes.

Las políticas de planificación y gestión de la movilidad se basan, entre otros ítems, en la medición de indicadores para cada titulación. Entre los indicadores podemos encontrar:

- Alumnos y profesores que participan en programas de intercambio (se valora el número, el balance respecto a los alumnos entrantes, y los programas en los que participan)
- Instituciones de Educación Superior socias (número de convenios y adecuación respecto a objetivos de calidad)
- Política de Calidad en las Relaciones Internacionales

A continuación se presentan los principales datos de referencia en el área de relaciones internacionales en la Facultad de Bellas Artes.

### **Programas**

#### **Programas de intercambio académico**

ERASMUS

SICUE/Séneca

PROMOE (Programa propio de la UPV para el intercambio académico en países no europeos)

#### **Prácticas en empresas en el ámbito internacional**

ERASMUS PÁCTICAS

Leonardo Da Vinci

Blasco Ibáñez (Programa propio de la UPV para la realización de prácticas en empresas en países no europeos)

#### **Programas y actividades relacionados con la movilidad e internacionalización de los alumnos**

Drac Estiu (Programa propio de la Red de Universidades Lluís Vives)

Programa Mentor (Programa propio de la UPV para la tutorización de alumnos de intercambio)

Docencia en Inglés

Conferencias de profesores extranjeros invitados – Erasmus TS

Congresos y eventos

#### **Programas dirigidos al profesorado**

ERASMUS TS

APICID - Ayuda a Programas Internacionales de Cooperación e Intercambio de Docentes (Programa propio de la UPV)

- salientes entrantes

<b>Programa</b>	<b>05_06</b>	<b>06_07</b>	<b>07_08</b>	<b>08_09</b>	<b>05_06</b>	<b>06_07</b>	<b>07_08</b>	<b>08_09</b>
Erasmus	111	75	87	84	103	124	111	104
Promoe	15	21	22	21	23	24	28	32
Sicue-séneca	14	18	9	10	14	18	19	20
Erasmus Prácticas	-		1	1	-	-	-	-

Freemover	-	6	3	5	-	-	-	-
Otros Estudiantes	-	14	3		1	-	-	-
<b>TOTAL ESTUDIANTES</b>	<b>140</b>	<b>134</b>	<b>125</b>	<b>126</b>	<b>141</b>	<b>166</b>	<b>158</b>	<b>156</b>
movilidad profesorado:								
Erasmus TS	10	16	5	5		21	15	11
APCID	5	15	12	6				1
Otros						4	7	11
<b>TOTAL PROFESORES</b>	<b>15</b>	<b>31</b>	<b>17</b>	<b>11</b>		<b>25</b>	<b>22</b>	<b>23</b>
<b>TOTAL movilidad</b>	<b>155</b>	<b>165</b>	<b>142</b>	<b>137</b>	<b>141</b>	<b>191</b>	<b>170</b>	<b>179</b>
TOTAL SALIENTES + ENTRANTES	296	356	312	316				
<b>movilidad alumnado respecto a matriculados</b>								
%matriculados en total BBAA que participan en programas de intercambio académico	7,17%	6,17%	5,77%	5,68%				
%matriculados licenciatura que cumplen requisitos para participar en programas de intercambio académico respecto a alumnos que participan (excepto 1º, 2º, visitantes, traslado expte y masters)	11,11%	10,35%	9,88%	10,18%				

País	Nº convenios	Nº plazas	País	Nº convenios	Nº plazas
<b>Alemania</b>	10	24	<b>Hungría</b>	1	2
<b>Argentina</b>	1	2	<b>India</b>	1	2
<b>Australia</b>	1	2	<b>Irlanda</b>	1	2
<b>Austria</b>	2	3	<b>Israel</b>	1	0
<b>Bélgica</b>	4	7	<b>Italia</b>	21	53
<b>Canadá</b>	2	4	<b>Lituania</b>	1	4
<b>Chile</b>	1	2	<b>México</b>	5	9
<b>China</b>	1	1	<b>Noruega</b>	2	3
<b>Ecuador</b>	1	2	<b>Polonia</b>	5	8
<b>Estados Unidos de América</b>	5	10	<b>Portugal</b>	5	13
<b>Eslovaquia</b>	1	1	<b>Reino Unido</b>	7	17
<b>España</b>	12	27	<b>Rep. Checa</b>	2	4
<b>Estonia</b>	4	6	<b>Rumania</b>	1	2
<b>Finlandia</b>	3	6	<b>Suecia</b>	1	2
<b>Francia</b>	14	28	<b>Suiza</b>	2	4
<b>Grecia</b>	3	11	<b>Taiwán</b>	1	2

<b>HOLANDA</b>	1	2	<b>Turquía</b>	2	7
			<b>TOTAL</b>	125	272

El detalle de la información recabada en las tablas es la siguiente:

**CONVENIOS EUROPEOS/ ERASMUS** 92 convenios

**Alemania** 10 convenios

HOCHSCHULE FÜR BILDENDE KÜNSTE BRAUNSCHWEIG  
HOCHSCHULE DARMSTADT- UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES  
BURG GIEBICHENSTEIN HOCHSCHULE FÜR KUNST UND DESIGN  
FACHHOCHSCHULE HANNOVER  
FACHHOCHSCHULE HILDESHEIM-HOLZMINDEN-GÖTTINGEN  
FACHHOCHSCHULE MAINZ  
AKADEMIE DER BILDENDEN KÜNSTE MÜNCHEN  
FACHHOCHSCHULE MÜNSTER  
UNIVERSITÄT OSNABRÜCK  
BAUHAUS-UNIVERSITÄT WEIMAR

**Austria** 2 convenios

FH JOANNEUM GESELLSCHAFT MBH  
UNIVERSITÄT FÜR KÜNSTLERISCHE UND INDUSTRIELLE GESTALTUNG LINZ

**Bélgica** 5 convenios

ACADEMIE DES BEAUX-ARTS DE LA VILLE DE TOURNAI  
ACADEMIE ROYALE DES BEAUX-ARTS DE LIEGE  
ARTEVELDEHOGESCHOOL  
ECOLE NATIONALE SUPERIEURE DES ARTS VISUELS DE LA CAMBRE  
ERG - ECOLE SUPÉRIEURE DES ARTS

**Eslovaquia** 1 convenio

VYSOKÁ SKOLA MÚZICKÝCH UMENÍ V BRATISLAVE

**Estonia** 4 convenios

TALLINNA ÜLIKOOL  
EESTI KUNSTIAKADEEMIA  
TARTU KÕRGEM KUNSTIKOOL  
TARTU ÜLIKOOLI

**Finlandia** 3 convenios

HELSINKI METROPOLIA UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES  
KYMENLAAKSON AMMATTIKORKEAKOULU  
LAHDEN AMMATTIKORKEAKOULU

**Francia** 15 convenios

ECOLE SUPERIEURE DE L'IMAGE ANGOULEME/POITIERS  
ECOLE DES ARTS D'AVIGNON  
ECOLE REGIONALE DES BEAUX-ARTS DE BESANÇON  
ECOLE DES BEAUX-ARTS DE BORDEAUX  
ECOLE REGIONALE DES BEAUX-ARTS DE CAEN  
ECOLE NATIONALE DES BEAUX-ARTS DE DIJON  
ECOLE SUPERIEURE D'ART DE GRENOBLE  
ECOLE SUPERIEURE DES BEAUX-ARTS DE MARSEILLE  
ECOLE RÉGIONALE DES BEAUX-ARTS DE NANTES  
UNIVERSITE PARIS & VINCENNES-SAINT-DENIS  
ECOLE NATIONALE SUPERIEURE DES BEAUX-ARTS DE PARIS  
ECOLE REGIONALE DES BEAUX-ARTS DE RENNES  
UNIVERSITE DE ROUEN  
ECOLE SUPERIEURE D'ART ET DESIGN DE SAINT-ETIENNE  
ECOLE SUPERIEURE DES ARTS DECORATIFS DE STRASBOURG

**Grecia** 3 convenios

ANOTATI SCHOLI KALON TEHNON-ATHENS SCHOOL OF FINE ARTS  
TECHNOLOGIKO EKPEDEFTIKO IDRIMA - ATHINAS (TEI)

ARISTOTELIO PANEPISTIMIO THESSALONIKIS-ARISTOTLE UNIVERSITY OF  
THESSALONIKI

**Holanda** 1 convenio  
HOGESCHOOL ZUYD

**Hungría** 1 convenio  
MAGYAR KÉPZŐMŰVÉSZETI EGYETEM

**Irlanda** 1 convenio  
GALWAY MAYO INSTITUTE OF TECHNOLOGY

**Italia** 20 convenios  
ACCADEMIA DI BELLE ARTI DI BOLOGNA  
ACCADEMIA DI BELLE ARTI DI CARRARA  
ACCADEMIA DI BELLE ARTI DI CATANIA  
ACCADEMIA DI BELLE ARTI ALDO GALLI DI COMO  
ACCADEMIA DI BELLE ARTI DI CUNEO  
ACCADEMIA DI BELLE ARTI DI FIRENZE  
ACCADEMIA DI BELLE ARTI DI FOGGIA  
ACCADEMIA DI BELLE ARTI DI FROSINONE  
ACCADEMIA DI BELLE ARTI DE'LL AQUILA  
ACCADEMIA DI BELLE ARTI DI LECCE  
ACCADEMIA DI BELLE ARTI DI MACERATA  
ACCADEMIA DI BELLE ARTI DI BRERA  
ACCADEMIA DI BELLE ARTI DI NAPOLI  
ACCADEMIA DI BELLE ARTI DI PALERMO  
ACCADEMIA DI BELLE ARTI DI ROMA  
ACCADEMIA DI BELLE ARTI 'ACCADEMIA ALBERTINA' DI TORINO  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI UDINE  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI "CARLO BO" DI URBINO  
ACCADEMIA DI BELLE ARTI DI URBINO  
ACCADEMIA DI BELLE ARTI DI VENEZIA

**Lituania** 1 convenio  
VILNIAUS DAILES AKADEMIJA

**Noruega** 2 convenios  
KUNSTHØGSKOLEN I OSLO  
HØGSKOLEN I OSLO

**Polonia** 6 convenios  
AKADEMIA SZTUK PIEKNYCH W GDANSKU  
FILIA W KATOWICACH AKADEMII SZTUK PIEKNYCH  
AKADEMIA SZTUK PIEKNYCH IM. JANA MATEJKI W KRAKOWI  
THE ACADEMY OF FINE ARTS IN POZNAN  
AKADEMIA SZTUK PIEKNYCH W WARSZAWIE  
AKADEMIA SZTUK PIEKNYCH WROCLAW

**Portugal** 6 convenios  
INSTITUTO POLITÉCNICO DE TOMAR  
ESCOLA UNIVERSITÁRIA DAS ARTES DE COIMBRA  
UNIVERSIDADE DA MADEIRA  
UNIVERSIDADE DE LISBOA  
UNIVERSIDADE NOVA DE LISBOA  
UNIVERSIDADE DO PORTO

**Reino Unido** 7 Convenios  
UNIVERSITY OF DUNDEE  
UNIVERSITY OF LEEDS  
MIDDLESEX UNIVERSITY  
UNIVERSITY COLLEGE FOR THE CREATIVE ARTS AT CANTERBURY, EPSOM, FARNHAM,  
MAIDSTONE AND ROCHESTER  
UNIVERSITY OF NORTHUMBRIA AT NEWCASTLE  
UNIVERSITY OF SOUTHAMPTON  
SOUTHAMPTON SOLENT UNIVERSITY



**República Checa** 2 convenios

UNIVERZITA PALACKÉHO V OLOMOUCI  
VYSOKÁ SKOLA UMELECKO-PRUMYSLOVÁ V PRAZE

**Rumanía** 1 convenio

UNIVERSITATEA NATIONALA DE ARTE

**Suecia** 1 convenio

MALMÖ HÖGSKOLA

**Suiza** 3 convenios

BERNER FACHHOCHSCHULE  
HOCHSCHULE FÜR GESTALTUNG  
UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES OF SOUTHERN SWITZERLAND

**Turquía** 2 convenios

ANADOLU UNIVERSITESI  
MIMAR SINAN GUZEL SANATLAR UNIVERSITESI

**CONVENIOS NO EUROPEOS/ PROMOE** 21 convenios

**Argentina** 2 convenios

INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE ARTE (IUNA)  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

**Australia** 1 convenio

THE AUSTRALIAN NATIONAL UNIVERSITY - CANBERRA

**Canadá** 2 convenios

ALBERTA COLLEGE OF ART AND DESIGN  
EMILY CARR INSTITUTE VANCOUVER

**Chile** 1 convenio

UNIVERSIDAD DE CHILE

**China** 1 convenio

CENTRAL ACADEMY OF FINE ARTS

**Ecuador** 1 convenio

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL

**Estados Unidos de América** 5 convenios

CALIFORNIA COLLEGE OF THE ARTS  
CARNENGIE MELLON UNIVERSITY  
MARYLAND INSTITUTE COLLEGE OF ART  
UNIVERSITY OF MARYLAND BALTIMORE COUNTY  
UNIVERSITY OF TEXAS AUSTIN

**India** 1 convenio

THE NATIONAL INSTITUTE OF DESIGN PALDI

**Israel** 1 convenio

BEZALEL ACADEMY JERUSALEM

**México** 5 convenios

ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACION DE OCCIDENTE  
UNIVERSIDAD DE MONTERREY  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO – ESCUELA NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS

**Taiwan** 1 convenio

NATIONAL TAIWAN UNIVERSITY OF ARTS

**CONVENIOS ESPAÑA/SICUE** 12 convenios

UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO  
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ- ALTEA  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
 UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 UNIVERSIDAD DE MURCIA  
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA  
 UNIVERSIDAD DE VIGO

La estructura semestral adoptada en el nuevo plan de estudios facilitará sin duda alguna el incremento de alumnos en disposición de participar en los programas de intercambio académico que ofrecemos, debido a la mayor similitud y comparabilidad que aportará nuestro Grado respecto a las titulaciones ofrecidas en el resto de países europeos y no europeos. Asimismo facilitará la participación en programas de movilidad por parte del profesorado de la Facultad.

El uso generalizado de los créditos ECTS facilitarán las gestiones relativas al reconocimiento académico, deviniendo en la optimización de los recursos disponibles y el consiguiente aumento en la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad universitaria.

### 5.3 Descripción de los módulos y materias

Módulos	Materias	Asignaturas
#01 Principios básicos para la formación artística. (60 ECTS)	#01 Expresión artística. (54 ECTS), Formación básica	#01 Fundamentos del dibujo. ( 15 ECTS) Curso 1, Formación básica, Semestre AB #02 Fundamentos del color y de la pintura. ( 15 ECTS) Curso 1, Formación básica, Semestre AB #03 Escultura I. ( 15 ECTS) Curso 1, Formación básica, Semestre AB #04 Tecnologías de la imagen I. ( 9 ECTS) Curso 1, Formación básica, Semestre A
	#02 Historia. (6 ECTS), Formación básica	#01 Historia y teoría del arte moderno. ( 6 ECTS) Curso 1, Formación básica, Semestre B
Módulos	Materias	Asignaturas
#02 Fundamentos para la creación artística. (60 ECTS)	#01 Creación artística, materiales y procesos. (54 ECTS), Obligatorias	
	#02 Historia del arte. (6 ECTS), Obligatorias	
Módulos	Materias	Asignaturas
#03 Formación específica en Conservación y Restauración de Bienes Culturales. (36 ECTS)	#01 Conceptos y fundamentos de la Conservación y Restauración. (12 ECTS), Optativas	
	#02 Examen, diagnóstico, documentación de los bienes culturales y formación complementaria. (24 ECTS), Mixto	
Módulos	Materias	Asignaturas
#04 Conocimiento de los Materiales de los Bienes Culturales. (24 ECTS)	#01 Materiales, técnicas, procedimientos de manufactura y conservación de los bienes culturales. (12 ECTS), Optativas	
	#02 Contenidos instrumentales. (12 ECTS), Optativas	
Módulos	Materias	Asignaturas
#05 Práctica de la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales. (42 ECTS)	#01 Tratamiento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. (42 ECTS), Optativas	
Módulos	Materias	Asignaturas

#06 Trabajo Final de Grado (18 ECTS)	#01 Trabajo Fin de Grado. (18 ECTS), Trabajo fin de carrera	
--------------------------------------	----------------------------------------------------------------	--

	Semestre A	Semestre B
<b>Curso 1</b>	Expresión artística.	
	Expresión artística.	Historia.
<b>Curso 2</b>	Creación artística, materiales y procesos.	
	Historia del arte.	Creación artística, materiales y procesos.
<b>Curso 3</b>	Conceptos y fundamentos de la Conservación y Restauración.	Conceptos y fundamentos de la Conservación y Restauración.
	Examen, diagnóstico, documentación de los bienes culturales y formación complementaria.	Examen, diagnóstico, documentación de los bienes culturales y formación complementaria.
	Tratamiento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.	Tratamiento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
<b>Curso 4</b>	Contenidos instrumentales.	Contenidos instrumentales.
	Examen, diagnóstico, documentación de los bienes culturales y formación complementaria.	Materiales, técnicas, procedimientos de manufactura y conservación de los bienes culturales.
	Materiales, técnicas, procedimientos de manufactura y conservación de los bienes culturales.	Trabajo Fin de Grado.
	Tratamiento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.	

<b>Módulos</b>	
01	Principios básicos para la formación artística.
02	Fundamentos para la creación artística.
03	Formación específica en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
04	Conocimiento de los Materiales de los Bienes Culturales.
05	Práctica de la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales.
06	Trabajo Final de Grado

### 5.3.1 Descripción de los módulos

<b>Tabla resumen de los módulos</b>			
Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
Principios básicos para la formación artística.	60		Anual. Semestres 1º y 2º.
Fundamentos para la creación artística.	60		Anual. Semestres 3º y 4º.
Formación específica en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.	36		Semestres 5º, 6º y 7º.
Conocimiento de los Materiales de los Bienes Culturales.	24		Semestre 7º y 8º.
Práctica de la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales.	42		Semestres 5º, 6º, 7º y 8º.
Trabajo Final de Grado	18		8º Semestre

<b>Principios básicos para la formación artística.</b>		
Créditos ECTS	Carácter	Unidad Temporal

60		Anual. Semestres 1º y 2º.
<b>Descripción del módulo</b>		
Comprende contenidos para la formación básica, y está dividido en dos materias: Expresión Artística e Historia. Desarrolla los fundamentos de las funciones artísticas: representación, comunicación, conservación y proporciona una concepción global de los fundamentos estéticos del arte de la modernidad y las vanguardias.		
<b>Sistemas de evaluación del módulo</b>		
<b>Fundamentos para la creación artística.</b>		
<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Unidad Temporal</b>
60		Anual. Semestres 3º y 4º.
<b>Descripción del módulo</b>		
Desarrolla contenidos que se refieren a los fundamentos para la creación: los materiales y procesos vinculados con las estrategias creativas. Proporciona un conocimiento general del arte contemporáneo, tanto su historia como sus fundamentos estéticos. Se divide en dos materias: Historia del Arte y Creación artística, materiales y procesos.		
<b>Sistemas de evaluación del módulo</b>		
<b>Formación específica en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.</b>		
<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Unidad Temporal</b>
36		Semestres 5º, 6º y 7º.
<b>Descripción del módulo</b>		
El módulo desarrolla la formación específica en la C+R introduciendo al alumno en conceptos y fundamentos de la Conservación y Restauración de Bienes Culturales, desarrollando su capacidad de examen, diagnóstico y documentación de los bienes culturales.		
<b>Sistemas de evaluación del módulo</b>		
Se propone una evaluación formativa de los resultados de aprendizaje, a lo largo del semestre/curso, que integrará distintas metodologías que tengan en consideración el desarrollo de competencias tanto de índole teórico como práctico, como son:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de los contenidos teóricos y su aplicación práctica , mediante pruebas escritas de respuesta abierta, pruebas objetivas y trabajos académicos, etc...</li> <li>- Evaluación de los Informes de prácticas, proyectos y estudio de casos.</li> <li>- Evaluación del contenido, presentación y defensa de actividades de carácter grupal.</li> </ul>		
<b>Conocimiento de los Materiales de los Bienes Culturales.</b>		
<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Unidad Temporal</b>
24		Semestre 7º y 8º.
<b>Descripción del módulo</b>		
El módulo profundiza en el conocimiento de los materiales, técnicas y procedimientos de manufactura y conservación de los Bienes Culturales, así como en las técnicas gráficas e informáticas para la documentación de los procesos de intervención.		
<b>Sistemas de evaluación del módulo</b>		
Se propone una evaluación formativa de los resultados de aprendizaje, a lo largo del semestre/curso, que integrará distintas metodologías que tengan en consideración el desarrollo de competencias tanto de índole teórico como práctico, como son:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de los contenidos teóricos y su aplicación práctica , mediante pruebas escritas de respuesta abierta, pruebas objetivas y trabajos académicos, etc...</li> <li>- Evaluación de los Informes de prácticas, proyectos y estudio de casos.</li> </ul>		

- Evaluación del contenido, presentación y defensa de actividades de carácter grupal.		
<b>Práctica de la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales.</b>		
<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Unidad Temporal</b>
42		Semestres 5º, 6º, 7º y 8º.
<b>Descripción del módulo</b>		
El módulo desarrolla la formación metodológica y técnica en la práctica de los tratamientos de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.		
<b>Sistemas de evaluación del módulo</b>		
Se propone una evaluación formativa de los resultados de aprendizaje, a lo largo del semestre/curso, que integrará distintas metodologías que tengan en consideración el desarrollo de competencias tanto de índole teórico como práctico, como son:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de los contenidos teóricos y su aplicación práctica , mediante pruebas escritas de respuesta abierta, pruebas objetivas y trabajos académicos, etc...</li> <li>- Evaluación de los Informes de prácticas, proyectos y estudio de casos.</li> <li>- Evaluación del contenido, presentación y defensa de actividades de carácter grupal.</li> </ul>		
<b>Trabajo Final de Grado</b>		
<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Unidad Temporal</b>
18		8º Semestre
<b>Descripción del módulo</b>		
El Trabajo Final de Grado tendrá como objetivo promover en el alumno la creatividad, el espíritu de investigación y la consubstanciación con posibles campos de actividad profesional a partir de los conocimientos adquiridos durante su formación, demostrando que cuenta con una formación adecuada en la disciplina correspondiente, que posee capacidades para investigar y organizar sistemática y estructuralmente los contenidos y transmitirlos en forma correcta y coherente.		
<b>Sistemas de evaluación del módulo</b>		

### 5.3.2 Descripción de las materias

Tabla resumen de las materias				
Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal	Módulo
Expresión artística.	54	Formacion basica	Semestres 1º y 2º.	Principios básicos para la formación artística.
Historia.	6	Formacion basica	Semestres 1º y 2º.	Principios básicos para la formación artística.
Creación artística, materiales y procesos.	54	Obligatorias	Semestres 3º y 4º.	Fundamentos para la creación artística.
Historia del arte.	6	Obligatorias	Semestres 3º y 4º.	Fundamentos para la creación artística.
Conceptos y fundamentos de la Conservación y Restauración.	12	Optativas	Semestres 5º y 6º.	Formación específica en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
Examen, diagnóstico, documentación de los bienes culturales y formación complementaria.	24	Mixto	Semestres 5º, 6º, 7º y 8º.	Formación específica en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Materiales, técnicas, procedimientos de manufactura y conservación de los bienes culturales.	12	Optativas	Semestres 7º y 8º.	Conocimiento de los Materiales de los Bienes Culturales.
Contenidos instrumentales.	12	Optativas	Semestres 7º y 8º.	Conocimiento de los Materiales de los Bienes Culturales.
Tratamiento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.	42	Optativas	Semestres 5º, 6º y 7º.	Práctica de la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales.
Trabajo Fin de Grado.	18	Trabajo fin de carrera	Semestres 8º.	Trabajo Final de Grado

### Expresión artística.

Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal	Módulo
54	Formación básica	Semestres 1º y 2º.	Principios básicos para la formación artística.

### Requisitos previos

### Sistemas de evaluación de la materia

La evaluación de la materia se obtendrá como media de las evaluaciones de las diferentes asignaturas que la componen, siendo necesaria la superación individual de todas ellas para dar por superada la materia. Para ello, se combinarán diferentes sistemas de evaluación con pesos diferentes en función de la metodología de trabajo que pueda seguirse en cada asignatura.

### Sistemas de evaluación utilizados en las asignaturas de la materia

- Coevaluación
- Autoevaluación
- Prueba escrita de respuesta abierta
- Pruebas objetivas (tipo test)
- Trabajo académico
- Diario
- Portafolio
- Proyecto
- Caso
- Observación

### ECTS por actividad formativa

Actividad Formativa	ECTS
Prácticas de laboratorio	25
Seminario	4
Teoría de aula	25

### Metodologías de enseñanza de la materia

- Clase presencial
- Trabajos en grupo
- Resolución de ejercicios y problemas
- Tutoría
- Estudio de casos
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos
- Estudio y trabajo autónomo
- Estudio y trabajo en grupo
- Contrato de aprendizaje
- Portafolios

<b>Breve resumen de contenidos de la materia</b>			
Procedimientos de configuración formal en el ámbito artístico. Análisis de las formas y sus relaciones espaciales y temporales. Procesos materiales de representación, comunicación y conservación en su relación con las funciones artísticas.			
<b>Competencias del título cubiertas por la materia</b>			
01 (G) Capacidad de análisis y síntesis de las distintas situaciones y problemas en el ámbito académico y profesional.			
02 (G) Capacidad de aplicar los conocimientos básicos en la práctica.			
03 (G) Capacidad de aprendizaje autónomo.			
04 (G) Preocupación por la calidad.			
05 (G) Capacidad de pensamiento creativo.			
06 (G) Capacidad de planificación y gestión del tiempo.			
08 (G) Capacidad de comunicarse oralmente y por escrito tanto en la lengua nativa como en otra lengua extranjera.			
09 (G) Capacidad de gestión de la información, de búsqueda y actualización.			
10 (G) Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito académico y profesional.			
11 (G) Capacidad de tomar decisiones en el ámbito académico y profesional.			
12 (G) Capacidad de perseverancia en las distintas actividades personales.			
13 (G) Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinar adquiriendo habilidades interpersonales.			
15 (G) Razonamiento crítico y autocrítico, revisión y mejora de la actividad académica y profesional.			
16 (G) Adaptación a nuevas situaciones ante el constante cambio del mundo profesional.			
18 (G) Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor ante los problemas habituales del ámbito profesional.			
19 (G) Reconocimiento de la igualdad de oportunidades profesionales entre sexos.			
20 (G) Compromiso ético y trabajo por la paz.			
21 (G) Sensibilidad hacia temas medioambientales, respeto por el entorno y conocimiento de la gestión de los productos empleados en la actividad profesional.			
25 (E) Conocimiento del vocabulario, los códigos y los conceptos inherentes al ámbito artístico y a cada técnica artística particular.			
28 (E) Conocimiento de los diferentes agentes artísticos, espacios e instituciones y organismos culturales españoles e internacionales y su funcionamiento; así como las características de los medios de exposición, almacenaje y transporte de las obras de arte.			
29 (E) Conocimiento de los materiales y de sus procesos de creación y/o producción artística.			
30 (E) Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y la síntesis para realizar proyectos de investigación artísticos.			
46 (E) Capacidad de interpretar creativa e imaginativamente problemas artísticos.			
48 (E) Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo.			
49 (E) Capacidad para exponer con claridad oralmente y por escrito problemas y proyectos artísticos complejos.			
50 (E) Capacidad de reflexión analítica y crítica en el trabajo artístico propio.			
<b>Historia.</b>			
<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Unidad temporal</b>	<b>Módulo</b>
6	Formación básica	Semestres 1º y 2º.	Principios básicos para la formación artística.

**Requisitos previos****Sistemas de evaluación de la materia**

La evaluación de la materia se obtendrá a partir de la única asignatura que la compone. Para ello, se combinarán diferentes sistemas de evaluación como el examen oral, la prueba escrita de respuesta abierta, las pruebas objetivas (tipo test), el trabajo académico o el proyecto.

**Sistemas de evaluación utilizados en las asignaturas de la materia**

- Coevaluación
- Autoevaluación
- Examen oral
- Prueba escrita de respuesta abierta
- Pruebas objetivas (tipo test)
- Trabajo académico
- Diario
- Portafolio
- Proyecto
- Caso
- Observación

**ECTS por actividad formativa**

Actividad Formativa	ECTS
Prácticas de laboratorio	2.5
Seminario	0.5
Teoría de aula	3

**Metodologías de enseñanza de la materia**

- Clase presencial
- Trabajos en grupo
- Resolución de ejercicios y problemas
- Tutoría
- Aprendizaje basado en problemas
- Estudio y trabajo autónomo
- Estudio y trabajo en grupo
- Contrato de aprendizaje
- Portafolios

**Breve resumen de contenidos de la materia**

Panorama general de la historia del arte del siglo XIX y la primera mitad del XX, unido a la adquisición de una comprensión global de sus fundamentos estéticos y su relación con el contexto cultural y social. Teorías y fundamentos de las artes en la modernidad. Análisis crítico de los conceptos de modernidad, modernismo y vanguardia.

**Competencias del título cubiertas por la materia**

- 01 (G) Capacidad de análisis y síntesis de las distintas situaciones y problemas en el ámbito académico y profesional.
- 02 (G) Capacidad de aplicar los conocimientos básicos en la práctica.
- 03 (G) Capacidad de aprendizaje autónomo.
- 04 (G) Preocupación por la calidad.
- 05 (G) Capacidad de pensamiento creativo.
- 06 (G) Capacidad de planificación y gestión del tiempo.
- 08 (G) Capacidad de comunicarse oralmente y por escrito tanto en la lengua nativa como en otra lengua extranjera.
- 09 (G) Capacidad de gestión de la información, de búsqueda y actualización.
- 10 (G) Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito académico y profesional.



11 (G) Capacidad de tomar decisiones en el ámbito académico y profesional.
12 (G) Capacidad de perseverancia en las distintas actividades personales.
13 (G) Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinar adquiriendo habilidades interpersonales.
15 (G) Razonamiento crítico y autocrítico, revisión y mejora de la actividad académica y profesional.
16 (G) Adaptación a nuevas situaciones ante el constante cambio del mundo profesional.
18 (G) Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor ante los problemas habituales del ámbito profesional.
19 (G) Reconocimiento de la igualdad de oportunidades profesionales entre sexos.
20 (G) Compromiso ético y trabajo por la paz.
21 (G) Sensibilidad hacia temas medioambientales, respeto por el entorno y conocimiento de la gestión de los productos empleados en la actividad profesional.
22 (E) Comprensión crítica de la historia, teoría y discurso actual del arte.
28 (E) Conocimiento de los diferentes agentes artísticos, espacios e instituciones y organismos culturales españoles e internacionales y su funcionamiento; así como las características de los medios de exposición, almacenaje y transporte de las obras de arte.
30 (E) Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y la síntesis para realizar proyectos de investigación artísticos.
49 (E) Capacidad para exponer con claridad oralmente y por escrito problemas y proyectos artísticos complejos.
52 (E) Capacidad de documentar y determinar el sistema de presentación adecuado a la producción artística en relación a las cualidades específicas de una obra o proyectos artísticos.
62 (E) Capacidad para aplicar diversos modelos de análisis, comentario y crítica de obras de arte.
64 (E) Habilidad en el manejo de las herramientas conceptuales propias de la estética, la historia y la teoría del arte moderno.

### **Creación artística, materiales y procesos.**

<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Unidad temporal</b>	<b>Módulo</b>
54	Obligatorias	Semestres 3º y 4º.	Fundamentos para la creación artística.

### **Requisitos previos**

Para cursar esta materia será necesario tener superado al menos el 50% de los créditos del módulo 1.

### **Sistemas de evaluación de la materia**

La evaluación de la materia se obtendrá como media de las evaluaciones de las diferentes asignaturas que la componen, siendo necesaria la superación individual de todas ellas para dar por superada la materia. Para ello, se combinarán diferentes sistemas de evaluación con pesos diferentes en función de la metodología de trabajo que pueda seguirse en cada asignatura.

### **Sistemas de evaluación utilizados en las asignaturas de la materia**

- Coevaluación
- Autoevaluación
- Prueba escrita de respuesta abierta
- Pruebas objetivas (tipo test)
- Trabajo académico
- Diario
- Portafolio
- Proyecto

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Caso</li> <li>- Observación</li> </ul>									
<b>ECTS por actividad formativa</b>									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad Formativa</th> <th>ECTS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Prácticas de laboratorio</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Seminario</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Teoría de aula</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad Formativa	ECTS	Prácticas de laboratorio	25	Seminario	4	Teoría de aula	25
Actividad Formativa	ECTS								
Prácticas de laboratorio	25								
Seminario	4								
Teoría de aula	25								
<b>Metodologías de enseñanza de la materia</b>									
<b>Breve resumen de contenidos de la materia</b>									
<p>Aborda estrategias creativas y conocimientos técnicos y procesuales necesarios para la producción artística y su conservación. Fundamentos, materiales y tecnologías del dibujo, pintura, escultura, diseño, fotografía y audiovisual.</p>									
<b>Competencias del título cubiertas por la materia</b>									
01 (G) Capacidad de análisis y síntesis de las distintas situaciones y problemas en el ámbito académico y profesional.									
02 (G) Capacidad de aplicar los conocimientos básicos en la práctica.									
03 (G) Capacidad de aprendizaje autónomo.									
04 (G) Preocupación por la calidad.									
05 (G) Capacidad de pensamiento creativo.									
06 (G) Capacidad de planificación y gestión del tiempo.									
08 (G) Capacidad de comunicarse oralmente y por escrito tanto en la lengua nativa como en otra lengua extranjera.									
09 (G) Capacidad de gestión de la información, de búsqueda y actualización.									
10 (G) Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito académico y profesional.									
11 (G) Capacidad de tomar decisiones en el ámbito académico y profesional.									
12 (G) Capacidad de perseverancia en las distintas actividades personales.									
13 (G) Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinar adquiriendo habilidades interpersonales.									
15 (G) Razonamiento crítico y autocrítico, revisión y mejora de la actividad académica y profesional.									
16 (G) Adaptación a nuevas situaciones ante el constante cambio del mundo profesional.									
18 (G) Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor ante los problemas habituales del ámbito profesional.									
19 (G) Reconocimiento de la igualdad de oportunidades profesionales entre sexos.									
20 (G) Compromiso ético y trabajo por la paz.									
21 (G) Sensibilidad hacia temas medioambientales, respeto por el entorno y conocimiento de la gestión de los productos empleados en la actividad profesional.									
23 (E) Comprensión crítica en el desarrollo del campo artístico propio.									
25 (E) Conocimiento del vocabulario, los códigos y los conceptos inherentes al ámbito artístico y a cada técnica artística particular.									
27 (E) Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas.									
29 (E) Conocimiento de los materiales y de sus procesos de creación y/o producción artística.									
31 (E) Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte.									
32 (E) Conocimientos de los materiales constitutivos de la obra de arte y su conservación.									
33 (E) Conocimientos de los procesos de alteración de la producción artística y las estrategias para su conservación.									

45 (E) Capacidad para identificar y entender los problemas del arte.
46 (E) Capacidad de interpretar creativa e imaginativamente problemas artísticos.
47 (E) Capacidad de comprender y valorar discursos artísticos en relación con la propia obra.
48 (E) Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo.
50 (E) Capacidad de reflexión analítica y crítica en el trabajo artístico propio.
51 (E) Capacidad de trabajar autónomamente con iniciativa propia y automotivación.
52 (E) Capacidad de documentar y determinar el sistema de presentación adecuado a la producción artística en relación a las cualidades específicas de una obra o proyectos artísticos.
63 (E) Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico.

### Historia del arte.

Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal	Módulo
6	Obligatorias	Semestres 3º y 4º.	Fundamentos para la creación artística.

### Requisitos previos

Para cursar esta materia será necesario tener superado al menos el 50% de los créditos del módulo 1.

### Sistemas de evaluación de la materia

La evaluación de la materia se obtendrá a partir de la única asignatura que la compone. Para ello, se combinarán diferentes sistemas de evaluación como el examen oral, la prueba escrita de respuesta abierta, las pruebas objetivas (tipo test), el trabajo académico o el proyecto.

### Sistemas de evaluación utilizados en las asignaturas de la materia

- Coevaluación
- Autoevaluación
- Examen oral
- Prueba escrita de respuesta abierta
- Pruebas objetivas (tipo test)
- Trabajo académico
- Diario
- Portafolio
- Proyecto
- Caso
- Observación

### ECTS por actividad formativa

Actividad Formativa	ECTS
Prácticas de laboratorio	2.5
Seminario	0.5
Teoría de aula	3

### Metodologías de enseñanza de la materia

### Breve resumen de contenidos de la materia

Panorama general de la historia del arte contemporáneo entre la Segunda Guerra Mundial y la actualidad, de sus fundamentos estéticos y su relación con el contexto cultural y social.

### Competencias del título cubiertas por la materia

01 (G) Capacidad de análisis y síntesis de las distintas situaciones y problemas en el ámbito académico y profesional.

02 (G) Capacidad de aplicar los conocimientos básicos en la práctica.
03 (G) Capacidad de aprendizaje autónomo.
04 (G) Preocupación por la calidad.
05 (G) Capacidad de pensamiento creativo.
06 (G) Capacidad de planificación y gestión del tiempo.
08 (G) Capacidad de comunicarse oralmente y por escrito tanto en la lengua nativa como en otra lengua extranjera.
09 (G) Capacidad de gestión de la información, de búsqueda y actualización.
10 (G) Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito académico y profesional.
11 (G) Capacidad de tomar decisiones en el ámbito académico y profesional.
12 (G) Capacidad de perseverancia en las distintas actividades personales.
13 (G) Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinar adquiriendo habilidades interpersonales.
15 (G) Razonamiento crítico y autocrítico, revisión y mejora de la actividad académica y profesional.
16 (G) Adaptación a nuevas situaciones ante el constante cambio del mundo profesional.
18 (G) Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor ante los problemas habituales del ámbito profesional.
19 (G) Reconocimiento de la igualdad de oportunidades profesionales entre sexos.
20 (G) Compromiso ético y trabajo por la paz.
21 (G) Sensibilidad hacia temas medioambientales, respeto por el entorno y conocimiento de la gestión de los productos empleados en la actividad profesional.
22 (E) Comprensión crítica de la historia, teoría y discurso actual del arte.
24 (E) Conocimiento del pensamiento actual de los artistas a través de sus obras y textos.
26 (E) Conocimiento de las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico.
28 (E) Conocimiento de los diferentes agentes artísticos, espacios e instituciones y organismos culturales españoles e internacionales y su funcionamiento; así como las características de los medios de exposición, almacenaje y transporte de las obras de arte.
30 (E) Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y la síntesis para realizar proyectos de investigación artísticos.
49 (E) Capacidad para exponer con claridad oralmente y por escrito problemas y proyectos artísticos complejos.
52 (E) Capacidad de documentar y determinar el sistema de presentación adecuado a la producción artística en relación a las cualidades específicas de una obra o proyectos artísticos.

### **Conceptos y fundamentos de la Conservación y Restauración.**

<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Unidad temporal</b>	<b>Módulo</b>
12	Optativas	Semestres 5º y 6º.	Formación específica en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

### **Requisitos previos**

Para cursar esta materia será necesario tener superado al menos el 75% de los créditos de los módulos 1 y 2 (90 ECTS).

### **Sistemas de evaluación de la materia**

La evaluación de la materia será la media de las evaluaciones de las distintas asignaturas que la componen, siendo necesaria la superación de cada una de ellas para dar por superada la materia. Para ello, se combinarán diferentes sistemas de evaluación

(prueba escrita de respuesta abierta, pruebas objetivas (tipo test), trabajo académico, etc.) con pesos diferentes en función de la metodología de trabajo que pueda seguirse en cada asignatura.

#### **Sistemas de evaluación utilizados en las asignaturas de la materia**

- Prueba escrita de respuesta abierta
- Pruebas objetivas (tipo test)
- Mapa conceptual
- Trabajo académico
- Observación

#### **ECTS por actividad formativa**

	<b>Actividad Formativa</b>	<b>ECTS</b>
	Prácticas de aula	1.2
	Prácticas de laboratorio	4.8
	Seminario	1.2
	Teoría de aula	4.8

#### **Metodologías de enseñanza de la materia**

- Clase presencial
- Trabajos en grupo
- Tutoría
- Aprendizaje basado en problemas
- Simulaciones
- Estudio y trabajo autónomo
- Estudio y trabajo en grupo

#### **Breve resumen de contenidos de la materia**

La profesión de conservación y restauración, definición, competencias y actividades, formación, investigación, reglas profesionales y código deontológico. Normativas y Legislación Nacional e Internacional que regulan la Conservación y la Restauración del Patrimonio y el ejercicio profesional de la conservación y restauración. Evolución histórica de la conservación-restauración, evolución conceptual, la actividad humana como creadora, transformadora y destructora del patrimonio. Introducción a las técnicas y materiales básicos para la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales. Salud, higiene, seguridad y medioambiente de la actividad de la conservación y la restauración.

#### **Competencias del título cubiertas por la materia**

19 (G) Reconocimiento de la igualdad de oportunidades profesionales entre sexos.

20 (G) Compromiso ético y trabajo por la paz.

21 (G) Sensibilidad hacia temas medioambientales, respeto por el entorno y conocimiento de la gestión de los productos empleados en la actividad profesional.

34 (E) Conciencia de la singularidad y fragilidad del patrimonio como un bien colectivo a transmitir a las generaciones futuras,

35 (E) Conciencia del protagonismo del ser humano como creador, transformador y destructor del patrimonio.

37 (E) Conocimiento de los factores y de las situaciones que degradan los bienes culturales, además del riesgo de manipulación o transformación de las obras patrimoniales.

38 (E) Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes al ámbito de la conservación-restauración.

39 (E) Conocimiento de las normas de actuación derivadas del código deontológico de la profesión de conservación-restauración.

40 (E) Conocimiento de las normas de seguridad e higiene del restaurador y del medio ambiente.

41 (E) Conocimiento de las instituciones y organismos culturales españolas e

internacionales competentes en la conservación del patrimonio.
44 (E) Capacidad para entender los problemas de la conservación.
56 (E) Capacidad de identificar las causas y los agentes de deterioro de los bienes culturales.
57 (E) Capacidad de realizar las actividades de conservación preventiva de los bienes culturales.

**Examen, diagnóstico, documentación de los bienes culturales y formación complementaria.**

Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal	Módulo
24	Mixto	Semestres 5º, 6º, 7º y 8º.	Formación específica en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

**Requisitos previos**

Para cursar esta materia será necesario tener superado al menos el 75% de los créditos de los módulos 1 y 2 (90 ECTS).

**Sistemas de evaluación de la materia**

Esta materia contempla la posibilidad de obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total de plan de estudios cursado según recoge EL REAL DECRETO 1393/2007 de 29 de octubre y de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades.

La evaluación de la materia será la media de las evaluaciones de las distintas asignaturas que la componen, siendo necesaria la superación de cada una de ellas para dar por superada la materia. Para ello, se combinarán diferentes sistemas de evaluación (prueba escrita de respuesta abierta, pruebas objetivas (tipo test), trabajo académico, etc.) con pesos diferentes en función de la metodología de trabajo que pueda seguirse en cada asignatura.

Específicamente las prácticas en empresa serán evaluadas mediante calificación de Apto/No apto, que tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

-El informe realizado, por un profesional de la empresa o administración en el que el alumno ha realizado las prácticas, sobre la tarea desarrollada por el alumno, que deberá tener en cuenta la supervisión y seguimiento del trabajo realizado por el alumno durante su estancia en la empresa o administración.

-La entrega de un informe o memoria realizado por el alumno sobre las prácticas realizadas.

**Sistemas de evaluación utilizados en las asignaturas de la materia**

- Prueba escrita de respuesta abierta
- Pruebas objetivas (tipo test)
- Trabajo académico
- Portafolio
- Caso
- Observación

**ECTS por actividad formativa**

Actividad Formativa	ECTS
Prácticas de aula	2.4
Prácticas de laboratorio	10.8
Seminario	1.2

Teoría de aula	9.6
<b>Metodologías de enseñanza de la materia</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clase presencial</li> <li>- Tutoría</li> <li>- Estudio de casos</li> <li>- Aprendizaje basado en problemas</li> <li>- Aprendizaje basado en proyectos</li> <li>- Estudio y trabajo autónomo</li> <li>- Estudio y trabajo en grupo</li> <li>- Portafolios</li> </ul>	
<b>Breve resumen de contenidos de la materia</b>	
<p>Examen científico y metódico de los bienes culturales. Examen organoléptico. Instrumentos y métodos de ejecución que incrementan la capacidad de exploración, los sistemas de iluminación, la ampliación de la imagen, los análisis físico-químicos. Diagnóstico del estado de conservación de los bienes culturales. La cualidad documental, histórica y estética del bien cultural.</p> <p>Así mismo en esta materia se da paso al conocimiento de la vida profesional y el conocimiento de una lengua extranjera. Contraste y aplicación de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en la titulación. Realización de tareas que pongan a prueba la capacidad crítica y reflexiva.</p> <p>Realización de tareas que fomenten la toma de decisiones. Realización de tareas que pongan en práctica la capacidad de análisis y síntesis en la resolución de problemas prácticos. Realización de una memoria o informe del trabajo realizado.</p>	
<b>Competencias del título cubiertas por la materia</b>	
10 (G) Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito académico y profesional.	
12 (G) Capacidad de perseverancia en las distintas actividades personales.	
13 (G) Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinar adquiriendo habilidades interpersonales.	
14 (G) Capacidad para trabajar en un contexto internacional atendiendo a la diversidad y multiculturalidad.	
15 (G) Razonamiento crítico y autocrítico, revisión y mejora de la actividad académica y profesional.	
16 (G) Adaptación a nuevas situaciones ante el constante cambio del mundo profesional.	
19 (G) Reconocimiento de la igualdad de oportunidades profesionales entre sexos.	
20 (G) Compromiso ético y trabajo por la paz.	
21 (G) Sensibilidad hacia temas medioambientales, respeto por el entorno y conocimiento de la gestión de los productos empleados en la actividad profesional.	
34 (E) Conciencia de la singularidad y fragilidad del patrimonio como un bien colectivo a transmitir a las generaciones futuras,	
35 (E) Conciencia del protagonismo del ser humano como creador, transformador y destructor del patrimonio.	
36 (E) Conciencia de la responsabilidad del conservador-restaurador en el momento de aplicar los tratamientos de conservación-restauración.	
37 (E) Conocimiento de los factores y de las situaciones que degradan los bienes culturales, además del riesgo de manipulación o transformación de las obras patrimoniales.	
40 (E) Conocimiento de las normas de seguridad e higiene del restaurador y del medio ambiente.	

41 (E) Conocimiento de las instituciones y organismos culturales españolas e internacionales competentes en la conservación del patrimonio.
42 (E) Conocimiento básico de la metodología científica, la investigación de las fuentes, el análisis y la interpretación y síntesis.
43 (E) Conocimiento de los instrumentos y métodos de examen de los bienes culturales.
44 (E) Capacidad para entender los problemas de la conservación.
53 (E) Capacidad de colaboración con otras profesiones que trabajan con los bienes patrimoniales y con los profesionales del campo científico.
54 (E) Capacidad de realizar el examen y diagnóstico de los bienes culturales.
55 (E) Capacidad para documentar el examen y los tratamientos de conservación-restauración de los bienes culturales.
56 (E) Capacidad de identificar las causas y los agentes de deterioro de los bienes culturales.

**Materiales, técnicas, procedimientos de manufactura y conservación de los bienes culturales.**

Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal	Módulo
12	Optativas	Semestres 7º y 8º.	Conocimiento de los Materiales de los Bienes Culturales.

**Requisitos previos**

Para cursar esta materia será necesario tener superado al menos el 75% de los créditos de los módulos 1 y 2 (90 ECTS).

**Sistemas de evaluación de la materia**

La evaluación de la materia será la media de las evaluaciones de las distintas asignaturas que la componen, siendo necesaria la superación de cada una de ellas para dar por superada la materia. Para ello, se combinarán diferentes sistemas de evaluación (prueba escrita de respuesta abierta, pruebas objetivas (tipo test), trabajo académico, etc.) con pesos diferentes en función de la metodología de trabajo que pueda seguirse en cada asignatura.

**Sistemas de evaluación utilizados en las asignaturas de la materia**

- Prueba escrita de respuesta abierta
- Pruebas objetivas (tipo test)
- Trabajo académico
- Portafolio
- Proyecto
- Caso
- Observación

**ECTS por actividad formativa**

Actividad Formativa	ECTS
Prácticas de aula	1.2
Prácticas de laboratorio	5.4
Seminario	1.2
Teoría de aula	4.2

**Metodologías de enseñanza de la materia**

- Clase presencial
- Tutoría
- Estudio de casos
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos
- Estudio y trabajo autónomo
- Estudio y trabajo en grupo
- Portafolios



<b>Breve resumen de contenidos de la materia</b>			
Materiales utilizados en la conservación y en la restauración, propiedades, características y comportamiento. El taller y otros ámbitos de la actividad del conservador-restaurador.			
<b>Competencias del título cubiertas por la materia</b>			
03 (G) Capacidad de aprendizaje autónomo.			
07 (G) Capacidad de organización y planificación de las tareas habituales a realizar por un conservador-restaurador del patrimonio.			
10 (G) Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito académico y profesional.			
11 (G) Capacidad de tomar decisiones en el ámbito académico y profesional.			
12 (G) Capacidad de perseverancia en las distintas actividades personales.			
13 (G) Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinar adquiriendo habilidades interpersonales.			
14 (G) Capacidad para trabajar en un contexto internacional atendiendo a la diversidad y multiculturalidad.			
15 (G) Razonamiento crítico y autocrítico, revisión y mejora de la actividad académica y profesional.			
16 (G) Adaptación a nuevas situaciones ante el constante cambio del mundo profesional.			
19 (G) Reconocimiento de la igualdad de oportunidades profesionales entre sexos.			
20 (G) Compromiso ético y trabajo por la paz.			
21 (G) Sensibilidad hacia temas medioambientales, respeto por el entorno y conocimiento de la gestión de los productos empleados en la actividad profesional.			
34 (E) Conciencia de la singularidad y fragilidad del patrimonio como un bien colectivo a transmitir a las generaciones futuras,			
35 (E) Conciencia del protagonismo del ser humano como creador, transformador y destructor del patrimonio.			
36 (E) Conciencia de la responsabilidad del conservador-restaurador en el momento de aplicar los tratamientos de conservación-restauración.			
42 (E) Conocimiento básico de la metodología científica, la investigación de las fuentes, el análisis y la interpretación y síntesis.			
43 (E) Conocimiento de los instrumentos y métodos de examen de los bienes culturales.			
53 (E) Capacidad de colaboración con otras profesiones que trabajan con los bienes patrimoniales y con los profesionales del campo científico.			
54 (E) Capacidad de realizar el examen y diagnóstico de los bienes culturales.			
57 (E) Capacidad de realizar las actividades de conservación preventiva de los bienes culturales.			
58 (E) Capacidad de determinar los tratamientos y actividades específicas de conservación-restauración de los bienes culturales materiales,			
59 (E) Capacidad de determinar el sistema de presentación que requiera la obra patrimonial, de acuerdo a sus cualidades estéticas, históricas y materiales.			
61 (E) Capacidad para ejecutar la intervención directa sobre conjuntos o colecciones de bienes culturales y su supervisión técnica.			
65 (E) Habilidad para realizar tratamientos de consolidación, estabilización y limpieza de los bienes culturales.			
66 (E) Habilidad para realizar tratamientos de reintegración volumétrica y cromática de los bienes culturales.			
<b>Contenidos instrumentales.</b>			
<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Unidad temporal</b>	<b>Módulo</b>

12	Optativas	Semestres 7º y 8º.	Conocimiento de los Materiales de los Bienes Culturales.
<b>Requisitos previos</b>			
Para cursar esta materia será necesario tener superado al menos el 75% de los créditos de los módulos 1 y 2 (90 ECTS).			
<b>Sistemas de evaluación de la materia</b>			
La evaluación de la materia será la media de las evaluaciones de las distintas asignaturas que la componen, siendo necesaria la superación de cada una de ellas para dar por superada la materia. Para ello, se combinarán diferentes sistemas de evaluación (prueba escrita de respuesta abierta, pruebas objetivas (tipo test), trabajo académico, etc.) con pesos diferentes en función de la metodología de trabajo que pueda seguirse en cada asignatura.			
<b>Sistemas de evaluación utilizados en las asignaturas de la materia</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prueba escrita de respuesta abierta</li> <li>- Pruebas objetivas (tipo test)</li> <li>- Trabajo académico</li> <li>- Portafolio</li> <li>- Proyecto</li> <li>- Caso</li> <li>- Observación</li> </ul>			
<b>ECTS por actividad formativa</b>			
	<b>Actividad Formativa</b>	<b>ECTS</b>	
	Prácticas de aula	0.6	
	Prácticas informáticas	3	
	Prácticas de laboratorio	3.6	
	Teoría de aula	4.8	
<b>Metodologías de enseñanza de la materia</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clase presencial</li> <li>- Tutoría</li> <li>- Estudio de casos</li> <li>- Aprendizaje basado en problemas</li> <li>- Aprendizaje basado en proyectos</li> <li>- Estudio y trabajo autónomo</li> <li>- Estudio y trabajo en grupo</li> <li>- Portafolios</li> </ul>			
<b>Breve resumen de contenidos de la materia</b>			
Se consideran contenidos instrumentales las técnicas gráficas e informáticas, la iniciación a la investigación, así como la formación en los sistemas de reintegración.			
<b>Competencias del título cubiertas por la materia</b>			
03 (G) Capacidad de aprendizaje autónomo.			
07 (G) Capacidad de organización y planificación de las tareas habituales a realizar por un conservador-restaurador del patrimonio.			
10 (G) Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito académico y profesional.			
11 (G) Capacidad de tomar decisiones en el ámbito académico y profesional.			
13 (G) Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinar adquiriendo habilidades interpersonales.			
14 (G) Capacidad para trabajar en un contexto internacional atendiendo a la diversidad y multiculturalidad.			
15 (G) Razonamiento crítico y autocrítico, revisión y mejora de la actividad académica y profesional.			
16 (G) Adaptación a nuevas situaciones ante el constante cambio del mundo			

profesional.
19 (G) Reconocimiento de la igualdad de oportunidades profesionales entre sexos.
20 (G) Compromiso ético y trabajo por la paz.
21 (G) Sensibilidad hacia temas medioambientales, respeto por el entorno y conocimiento de la gestión de los productos empleados en la actividad profesional.
42 (E) Conocimiento básico de la metodología científica, la investigación de las fuentes, el análisis y la interpretación y síntesis.
43 (E) Conocimiento de los instrumentos y métodos de examen de los bienes culturales.
44 (E) Capacidad para entender los problemas de la conservación.
53 (E) Capacidad de colaboración con otras profesiones que trabajan con los bienes patrimoniales y con los profesionales del campo científico.
54 (E) Capacidad de realizar el examen y diagnóstico de los bienes culturales.
55 (E) Capacidad para documentar el examen y los tratamientos de conservación-restauración de los bienes culturales.
56 (E) Capacidad de identificar las causas y los agentes de deterioro de los bienes culturales.
59 (E) Capacidad de determinar el sistema de presentación que requiera la obra patrimonial, de acuerdo a sus cualidades estéticas, históricas y materiales.
66 (E) Habilidad para realizar tratamientos de reintegración volumétrica y cromática de los bienes culturales.

### Tratamiento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal	Módulo
42	Optativas	Semestres 5º, 6º y 7º.	Práctica de la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales.

### Requisitos previos

Para cursar esta materia será necesario tener superado al menos el 75% de los créditos de los módulos 1 y 2 (90 ECTS).

### Sistemas de evaluación de la materia

La evaluación de la materia será la media de las evaluaciones de las distintas asignaturas que la componen, siendo necesaria la superación de cada una de ellas para dar por superada la materia. Para ello, se combinarán diferentes sistemas de evaluación (prueba escrita de respuesta abierta, pruebas objetivas (tipo test), trabajo académico, etc.) con pesos diferentes en función de la metodología de trabajo que pueda seguirse en cada asignatura.

### Sistemas de evaluación utilizados en las asignaturas de la materia

- Coevaluación
- Prueba escrita de respuesta abierta
- Pruebas objetivas (tipo test)
- Trabajo académico
- Diario
- Portafolio
- Proyecto
- Caso
- Observación

### ECTS por actividad formativa

Actividad Formativa	ECTS
Prácticas de aula	4.2
Prácticas de laboratorio	18.9
Seminario	4.2
Teoría de aula	14.7

### **Metodologías de enseñanza de la materia**

- Clase presencial
- Tutoría
- Estudio de casos
- Aprendizaje basado en proyectos
- Estudio y trabajo autónomo
- Estudio y trabajo en grupo
- Portafolios

### **Breve resumen de contenidos de la materia**

Conocimiento de los tratamientos de conservación y restauración en las distintas disciplinas.

### **Competencias del título cubiertas por la materia**

03 (G) Capacidad de aprendizaje autónomo.

04 (G) Preocupación por la calidad.

07 (G) Capacidad de organización y planificación de las tareas habituales a realizar por un conservador-restaurador del patrimonio.

10 (G) Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito académico y profesional.

11 (G) Capacidad de tomar decisiones en el ámbito académico y profesional.

12 (G) Capacidad de perseverancia en las distintas actividades personales.

13 (G) Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinar adquiriendo habilidades interpersonales.

14 (G) Capacidad para trabajar en un contexto internacional atendiendo a la diversidad y multiculturalidad.

15 (G) Razonamiento crítico y autocrítico, revisión y mejora de la actividad académica y profesional.

16 (G) Adaptación a nuevas situaciones ante el constante cambio del mundo profesional.

17 (G) Capacidad de liderazgo en un grupo de trabajo transdisciplinar que aborde los distintos aspectos que afectan a la conservación-restauración del patrimonio.

18 (G) Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor ante los problemas habituales del ámbito profesional.

19 (G) Reconocimiento de la igualdad de oportunidades profesionales entre sexos.

20 (G) Compromiso ético y trabajo por la paz.

21 (G) Sensibilidad hacia temas medioambientales, respeto por el entorno y conocimiento de la gestión de los productos empleados en la actividad profesional.

39 (E) Conocimiento de las normas de actuación derivadas del código deontológico de la profesión de conservación-restauración.

41 (E) Conocimiento de las instituciones y organismos culturales españolas e internacionales competentes en la conservación del patrimonio.

42 (E) Conocimiento básico de la metodología científica, la investigación de las fuentes, el análisis y la interpretación y síntesis.

43 (E) Conocimiento de los instrumentos y métodos de examen de los bienes culturales.

53 (E) Capacidad de colaboración con otras profesiones que trabajan con los bienes patrimoniales y con los profesionales del campo científico.

54 (E) Capacidad de realizar el examen y diagnóstico de los bienes culturales.

57 (E) Capacidad de realizar las actividades de conservación preventiva de los bienes culturales.

58 (E) Capacidad de determinar los tratamientos y actividades específicas de conservación-restauración de los bienes culturales materiales,

59 (E) Capacidad de determinar el sistema de presentación que requiera la obra

patrimonial, de acuerdo a sus cualidades estéticas, históricas y materiales.

61 (E) Capacidad para ejecutar la intervención directa sobre conjuntos o colecciones de bienes culturales y su supervisión técnica.

65 (E) Habilidad para realizar tratamientos de consolidación, estabilización y limpieza de los bienes culturales.

66 (E) Habilidad para realizar tratamientos de reintegración volumétrica y cromática de los bienes culturales.

#### **Trabajo Fin de Grado.**

<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Unidad temporal</b>	<b>Módulo</b>
18	Trabajo fin de carrera	Semestres 8º.	Trabajo Final de Grado

#### **Requisitos previos**

Tener superados los créditos de los módulos 1 y 2, más el 75% de los módulos 4 y 5.

#### **Sistemas de evaluación de la materia**

La evaluación de la materia será la media de las evaluaciones de las distintas asignaturas que la componen, siendo necesaria la superación de cada una de ellas para dar por superada la materia. Para ello, se combinarán diferentes sistemas de evaluación (prueba escrita de respuesta abierta, pruebas objetivas (tipo test), trabajo académico, etc.) con pesos diferentes en función de la metodología de trabajo que pueda seguirse en cada asignatura.

#### **Sistemas de evaluación utilizados en las asignaturas de la materia**

- Examen oral
- Prueba escrita de respuesta abierta
- Pruebas objetivas (tipo test)
- Mapa conceptual
- Trabajo académico
- Portafolio
- Proyecto
- Observación

#### **ECTS por actividad formativa**

<b>Actividad Formativa</b>	<b>ECTS</b>
Prácticas de aula	6.3
Prácticas informáticas	1.8
Prácticas de laboratorio	7.2
Teoría de aula	2.7

#### **Metodologías de enseñanza de la materia**

- Clase presencial
- Tutoría
- Aprendizaje basado en proyectos
- Estudio y trabajo autónomo
- Estudio y trabajo en grupo
- Portafolios

#### **Breve resumen de contenidos de la materia**

El tema del Trabajo Final deberá estar relacionado con el contenido curricular de la carrera y deberá permitir al alumno poner en juego los conocimientos y habilidades adquiridos.

#### **Competencias del título cubiertas por la materia**

01 (G) Capacidad de análisis y síntesis de las distintas situaciones y problemas en el ámbito académico y profesional.

03 (G) Capacidad de aprendizaje autónomo.

04 (G) Preocupación por la calidad.

07 (G) Capacidad de organización y planificación de las tareas habituales a realizar por un conservador-restaurador del patrimonio.
08 (G) Capacidad de comunicarse oralmente y por escrito tanto en la lengua nativa como en otra lengua extranjera.
09 (G) Capacidad de gestión de la información, de búsqueda y actualización.
10 (G) Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito académico y profesional.
11 (G) Capacidad de tomar decisiones en el ámbito académico y profesional.
12 (G) Capacidad de perseverancia en las distintas actividades personales.
13 (G) Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinar adquiriendo habilidades interpersonales.
14 (G) Capacidad para trabajar en un contexto internacional atendiendo a la diversidad y multiculturalidad.
15 (G) Razonamiento crítico y autocrítico, revisión y mejora de la actividad académica y profesional.
16 (G) Adaptación a nuevas situaciones ante el constante cambio del mundo profesional.
17 (G) Capacidad de liderazgo en un grupo de trabajo transdisciplinar que aborde los distintos aspectos que afectan a la conservación-restauración del patrimonio.
18 (G) Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor ante los problemas habituales del ámbito profesional.
20 (G) Compromiso ético y trabajo por la paz.
21 (G) Sensibilidad hacia temas medioambientales, respeto por el entorno y conocimiento de la gestión de los productos empleados en la actividad profesional.
41 (E) Conocimiento de las instituciones y organismos culturales españolas e internacionales competentes en la conservación del patrimonio.
42 (E) Conocimiento básico de la metodología científica, la investigación de las fuentes, el análisis y la interpretación y síntesis.
43 (E) Conocimiento de los instrumentos y métodos de examen de los bienes culturales.
53 (E) Capacidad de colaboración con otras profesiones que trabajan con los bienes patrimoniales y con los profesionales del campo científico.
58 (E) Capacidad de determinar los tratamientos y actividades específicas de conservación-restauración de los bienes culturales materiales,
60 (E) Capacidad para realizar proyectos de conservación-restauración de conjuntos de objetos, planificando y priorizando los estudios previos y las intervenciones.
61 (E) Capacidad para ejecutar la intervención directa sobre conjuntos o colecciones de bienes culturales y su supervisión técnica.

## 6. Personal académico

En el Plan Estratégico de la UPV, aprobado en septiembre de 2007, se ha establecido un Plan de Acción denominado Equidad que tiene entre sus fines conseguir la igualdad de oportunidades.

Con este Plan se establecerán sistemas que garanticen la igualdad en todos los ámbitos de la UPV para que no se produzca discriminación por razón de sexo, situación económica o discapacidad, permitiendo e incentivando la continuación de los estudios y el desarrollo profesional de los trabajadores de la Universidad. Para ello se están poniendo en marcha planes y medidas que incentiven y faciliten el acceso a los estudios para la obtención de títulos grado y posgrado para el personal de la universidad, sin discriminación de sexo o discapacidad, con el fin de que lleguen a ocupar cargos de responsabilidad de forma igualitaria tanto hombres como mujeres (Convocatorias de Acción Social).

En las pruebas de acceso al empleo público de esta Universidad, se garantizará el cumplimiento de la normativa en materia de adaptabilidad y se adoptarán las medidas indispensables para garantizar la igualdad de oportunidades.

Es en esta línea en la que está trabajando la universidad y, ya la oferta pública de empleo del Personal de Administración y Servicios, se rige de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como, en los procesos selectivos para ingreso en cuerpos/escalas de funcionarios, incluidas las correspondientes a promoción interna, son admitidas las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás aspirantes.

A tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, se reserva como mínimo el 5% de la totalidad de puestos contemplados en esta oferta pública de empleo para ser cubiertos por personas con una discapacidad igual o superior al 33%, siempre que superen las pruebas selectivas y que, en su momento, acrediten el indicado grado de discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes, según se determine reglamentariamente

Categoría académica del profesorado y dedicación					
Categoría	Nº de profesores	Tiempo Completo	Tiempo Parcial	Doctores	% de dedicación al título
TU	38	38	0	38	65,2 %
TEU	12	12	0	7	52,8 %
CU	15	15	0	15	67,9 %
COL-TC	2	2	0	1	54,5 %
COD-TC	19	19	0	19	69,1 %
AY-TC	2	2	0	1	94,1 %
AYD-TC	2	2	0	2	42,7 %
ASO-TC	1	1	0	0	54,5 %
ASO-P6	2	0	2	1	36,4 %
ASOL-P6	8	0	8	4	95,8 %
Totales	101	91	10	88	

Plantilla de profesorado				
	Total	Tiempo completo	Tiempo parcial	Doctores
Número	101	91	10	88
Porcentaje		90,1 %	9,9 %	87,1 %

Experiencia docente, investigadora y profesional			
101 profesores	Trienios		Sexenios
Acumulado	498		28
	Quinquenios		
	233		

101 profesores	Experiencia docente						Experiencia Investigadora			
	Quinquenios						Sexenios			
	0	1	2	3	4	>4	0	1	2	>2
Número	38	4	8	17	13	21	83	9	8	1
Porcentajes	37,6 %	4,0 %	7,9 %	16,8 %	12,9 %	20,8 %	82,2 %	8,9 %	7,9 %	1,0 %

101 profesores	Experiencia profesional		
	Trienios		
	<2	2,3 ó 4	>4
Número	22	26	53
Porcentajes	21,8 %	25,7 %	52,5 %

#### Titulaciones Profesorado

Bellas Artes	92	91%
Químicas	2	2%
Ingeniería Industrial	1	1%
Geografía e Historia	2	2%
Historia del Arte	1	1%
Filología y Letras	1	1%
Psicología	1	1%
Filosofía y Ciencias de la Educación	1	1%

101

Técnicos de laboratorio				
Grupo	Número	Funcionarios	Contratados	Trienios
A	1	0	1	0
A1	3	3	0	12
A2	9	9	0	23
Totales	13	12	1	35

Puestos de los técnicos de laboratorio		
Puesto	Número de PAS	Trienios
Técnico Medio de Laboratorio	9	23
Técnico Superior de Laboratorio	4	12

Otro personal de administración y servicios				
Grupo	Número	Funcionarios	Contratados	Trienios
A1	1	1	0	0
A2	3	3	0	17
C	2	0	2	0



C1	19	19	0	108
C2	22	22	0	64
D	9	0	9	27
Totales	56	45	11	216

Puestos del personal de administración y servicios		
Puesto	Número de PAS	Trienios
Administrador de Dpto.	4	22
Administrativo	4	14
Analista Programador Redes	1	5
Auxiliar Administrativo	3	5
Auxiliar de Servicios	7	15
Ayudante de Biblioteca	1	6
Conserje	1	8
Coordinador de Servicios	1	8
Esp. Técnico Archivos, Bibliotecas y Museos	2	0
Especialista Técnico de Laboratorio	2	6
Jefe de Administración de Escuela o Facultad	1	6
Jefe de Grupo	1	4
Jefe de Unidad Administrativa	6	44
Modelo de BBAA	17	57
Operador	1	1
Resp.Mantenimiento Zona	1	4
Secretario/a de Escuela o Facultad	1	4
Téc.Sup.Gest.Pract.Emp.y Prog.de Int.Int	1	0
Técnico Especialista Informático	1	7

- El tipo de titulación requerida para cada puesto está en relación a las características de la actividad que desarrollan, pudiendo distinguir los siguientes grupos; Puestos de administración, conserjería, mantenimiento, modelos, técnicos especialistas informáticos, técnicos especialistas de laboratorio, maestros de taller, así como técnicos superiores en gestión de prácticas de empresa y programas de intercambio internacional.

- La Universidad Politécnica de Valencia ha velado por la mejor selección del mismo. Intentando a lo largo de los procedimientos seguidos para su selección de adecuar este personal a las funciones encomendadas en el puesto.

- El personal de apoyo que dispone el Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales cuenta con la formación académica de titulación superior; en detalle un Técnico Medio de Laboratorio con titulación de Licenciado en Bellas Artes, línea de intensificación en Conservación y Restauración de Bienes Culturales y dos Técnicos Superiores de Laboratorio, titulación de Licenciado en Bellas Artes, línea de intensificación en Conservación y Restauración de Bienes Culturales y otro con titulación de Licenciado en Geografía e Historia, especialidad Historia del Arte. En los tres casos se destaca la colaboración que estos técnicos vienen efectuando en este departamento desde los últimos 10 años.

### **Perfil del profesorado externo**

Debemos destacar que debido a la actividad investigadora llevada a cabo por el Dpto. de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en estos últimos años lo que ha facilitado la colaboración con instituciones en el área de la conservación y restauración de los bienes culturales. De esta forma se ha favoreciendo la elaboración de cursos y seminarios con profesionales de reconocido prestigio de estas instituciones, tanto de Europa como de América. Esta experiencia docente se está llevando a término en el Máster Oficial de Conservación y

Restauración de Bienes Culturales, dentro del Programa Oficial de Posgrado Ciencia y Restauración en la Universidad Politécnica de Valencia. Posgrado que surge de la reconversión de un programa de doctorado que ha tendido, desde siempre, el aval de la Mención de Calidad del Ministerio de Educación. Es nuestro interés que esta experiencia se pueda realizar en este grado.

Pudiendo destacar, entre otras, la relación existente con instituciones como:

Europa:

- Associazione Amici di Cesare Brandi,
- Associazione Giovanni Secco Suardo,
- Istituto Centrale per il Restauro,
- Università di Roma La Sapienza,
- Scuoladi specializzazione in Storia dell'Arte Medioevale,
- Universität von Hildesheim, Fachbereich Konservierung und Restaurierung (Hildesheim) Germany
- Centre de Recherches des Musées de France (Paris) Francia,
- Université de Bruxelles. (Bruxelles)
- Belgique, Allami Restaurasi Kozpont (Budapest) – Ungheria.
- Centro per lo Studio dei Materiali per il Restauro.
- Opificio delle Pietre Dure, de Florencia.
- La Venaria Reale - Torino.
- Institut national du patrimoine. Francia.

América:

- Instituto Nacional de Antropología e Historia. México.
- Smithsonian Institution. Washinton DC.

## 7. Recursos, materiales y servicios

### 7.1 Justificación

#### RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

La Biblioteca General es la encargada de proveer y gestionar la documentación e información bibliográfica necesaria para el apoyo al estudio, la docencia y la investigación de la comunidad universitaria, siendo uno de sus objetivos principales: "Convertirse en un Centro de Recursos para el aprendizaje y la investigación".

Actualmente, la Biblioteca General está dotada con unas infraestructuras y unos equipamientos que resultan indispensables para realizar su labor principal "el apoyo al estudio, la docencia y la investigación de la Comunidad Universitaria".

##### 1. Infraestructuras y equipamientos

La Biblioteca General pone al servicio de la Comunidad Universitaria 11 puntos de servicios y 12 bibliotecas de libre acceso. Nueve se sitúan en el Campus de Vera y las tres restantes en los diferentes campus (Alcoy, Gandía, Blasco Ibáñez).

<u>Biblioteca Central</u>	m <sup>2</sup>	Puestos de estudio	Cabinas de estudio
	6.790	1.616	18

- En ella se centralizan la Hemeroteca y los servicios de Catalogación, Adquisiciones y Nuevas Tecnologías.
- De las 18 cabinas para trabajos en grupo 6 están reservadas a profesores/investigadores de la UPV.
- Cuenta con un amplio horario de apertura: fines de semana, casi todos los festivos y en épocas de exámenes permanece abierta hasta las 03h.
- Actualmente, se ha cedido un espacio a la Biblioteca de Bellas Artes mientras duran las obras de la biblioteca de la nueva Facultad.
- Cuenta con un Aula de Formación con 30 puestos informatizados y desarrollamos multiplicidad de cursos con servicio de Teledocencia para nuestros bibliotecarios de Gandía y Alcoy

Para atender las necesidades de sus usuarios está dotada con una plantilla de 104 profesionales.

Cuenta con 97 ordenadores para uso de la plantilla y 174 para uso del público en general, a través de los cuales, se puede acceder a todos los servicios en línea que la biblioteca ofrece: renovaciones, consultas del préstamo, listas de espera, acceso a recursos electrónicos, etc.

##### 2. Fondos Bibliográficos

El fondo de la Biblioteca Digital, que incluye todos los recursos electrónicos suscritos por la Biblioteca de la UPV y que en su mayoría son accesibles a texto completo, está compuesto por 79839 monografías, 15548 publicaciones periódicas y 81 bases de datos especializadas.

El fondo en papel, en su mayoría de libre acceso, está compuesto por 463595 volúmenes repartidos entre las diferentes bibliotecas y un total de 624 publicaciones periódicas.

#### PLAN DE EQUIPAMIENTO DOCENTE

comprometerse en la actualización y mejora de su equipamiento docente, así como en la incorporación de nuevas metodologías docentes dentro del espacio europeo de educación superior. Por ello se ha definido un plan específico en la UPV para facilitar que los Centros establezcan una infraestructura educativa de primera línea y los Departamentos se equipen del adecuado instrumental y laboratorios para ofertar una docencia con formación y destrezas tecnológicas, generar habilidades y desarrollar el ingenio y aplicabilidad. Estos compromisos exigen a la Universidad que destine un presupuesto específico anualmente en material docente.

El plan de equipamiento docente se divide en 2 subprogramas que analiza las demandas priorizadas de las unidades.

1.- **Equipamiento ordinario**. La distribución en los centros se realiza en función del programa de calidad docente y de los créditos de laboratorio gestionados e impartidos en laboratorios propios de él; mientras que la dotación para departamentos se realiza en función de los créditos de laboratorio impartidos en sus laboratorios y la naturaleza de los mismos.

2.- **Equipamiento extraordinario** se estructura en una partida vinculada a laboratorios (contempla y analizarán de forma individualizada causas sobrevenidas, situaciones extraordinarias de equipamiento, equipos especiales), y otra vinculada a titulaciones (considerando la antigüedad y grado de obsolescencia de los laboratorios, la experimentalidad de la titulación o la incorporación de nuevas metodologías activas).

## **CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODOS**

En cuanto a los criterios de accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la UPV, dado el interés que tiene por ello, ya ha realizado diversos estudios para la mejora de la accesibilidad a lo largo de los años y en 2006 elaboró un "Plan de accesibilidad integral" en todos los edificios de los cuatro campus que constituyen la UPV con objeto de eliminar las barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación. Este diagnóstico se realizó a través de un convenio de colaboración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO), la Fundación ONCE para la cooperación e integración social de personas con discapacidad y la UPV.

A raíz de este estudio, ya se han ido implementando acciones correctoras, como es el caso de la Biblioteca General de la UPV que, junto con otro servicio general más de amplia utilización tanto por el alumnado como por los recién titulados de la universidad, como es el Servicio Integrado de Empleo, ha subsanado todas sus deficiencias que fueron detectadas en el diagnóstico y se ha iniciado el proceso de certificación del Sistema de Gestión de Accesibilidad Global con el cumplimiento de la Norma UNE 170001-1 y UNE 170001-2, siendo AENOR la empresa certificadora.

La UPV cuenta su Campus de Vera con el Servicio de Atención al Alumno con discapacidad integrado dentro de la Fundación CEDAT, cuyo principal objetivo, es la información y asesoramiento de los usuarios con discapacidad respecto a los derechos y recursos sociales existentes para la resolución de las necesidades específicas que plantean, así como el estudio y análisis de situaciones concretas de toda la comunidad universitaria con discapacidad, valorando las capacidades residuales que pudieran ser objeto de actuación para una adecuada integración educativa y socio laboral, facilitando los medios técnicos y humanos necesarios, desde apoyo psicopedagógico hasta productos de apoyo. Además tiene como objetivos:

- Atender las demandas de los diferentes centros, departamentos o institutos, o de los diferentes colectivos (PDI, alumnado y PAS), para asesorar en el cumplimiento de la legislación en materia de discapacidad
- Dar soporte a los estudiantes que, debido a sus discapacidades, necesitan una atención especial para incorporarse a la vida académica en igualdad de condiciones, elaborando

planes de integración individualizados y adaptando los recursos a las demandas emergentes

- Promover y gestionar acciones de formación y empleo para este colectivo dentro y fuera de los campus de la Universidad Politécnica de Valencia.
- Promover y gestionar acciones de formación e intervención de voluntariado con estos colectivos, dentro y fuera de los campus de la Universidad Politécnica de Valencia.
- Divulgación y sensibilización de la comunidad universitaria sobre la problemática social y laboral de las personas con discapacidad.

La UPV convoca anualmente "Ayudas técnicas para alumnos con discapacidad", facilitando las ayudas técnicas necesarias para el estudio, el transporte y la comunicación a los alumnos de la UPV con necesidades educativas asociadas a condiciones personales de discapacidad, con la finalidad de facilitarles el acceso a la formación universitaria y el desarrollo de sus estudios en condiciones de igualdad.

El tipo de ayudas prestada pueden ser:

- Préstamo de material: emisoras FM, grabadoras, sistemas de informática (ordenadores portátiles, programas informáticos...).
- Servicios: transporte, acompañamiento, asistencia de intérpretes de lengua de signos, etc.

## RECURSOS TIC

**PoliformaT** es una herramienta de e-learning colaborativa que pone al alcance de cada asignatura de la universidad un espacio donde el profesor y los alumnos pueden participar de una forma colaborativa en el desarrollo del temario de la asignatura. Se ofrecen herramientas de diferente ámbito, comunicativas de contenidos y de gestión. Los alumnos y los profesores pueden extender con el uso de esta herramienta el aprendizaje de la asignatura más allá de la propia aula.

**Intranet del alumno:** además de las utilidades propias de la intranet (favoritos, preferencias, buscar, actualidad) el alumno encuentra servicios de valor añadido como:

**a. Consulta expediente:** datos personales, expediente académico, listas, orlas y estadísticas, directorio alumnado, información para la comunidad universitaria.

**b. Información específica de asignaturas matriculadas:** Información por asignaturas.

**c. Información por temas:** profesores, calendario de exámenes, notas, horarios, documentación, información referente a asignaturas matriculadas en los cursos anteriores y acceso directo a PoliformaT.

**d. Secretaría Virtual:** automatrícula; información (sobre situación de becas, acreditaciones UPV, adaptaciones, convalidaciones, recibos de matrícula, cursos formación permanente, etc.); solicitudes (certificados y justificantes, expedición de títulos, preinscripción, convocatoria de Talleres de Formación para Alumnos, etc.); servicios de la Casa de Alumno.

**e. Servicios de Correo electrónico**

**f. Vicerrectorado de Deportes:** reservas de instalaciones deportivas, inscripción en actividades deportivas y consulta de grupos y competiciones

**g. Servicios de red:** acceso remoto, páginas personales, registro de accesos, etc.

**h. Servicios de biblioteca:** adquisiciones, préstamo, claves de acceso recursos-e.

**i. Prestaciones del carné de la UPV:** ofertas generales y descuentos.

**j. Servicios de campus:** cursos de idiomas, reserva de equipos informáticos.

## **RECURSOS PROPIOS DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES**

La Facultad de Bellas Artes de la Universidad Politécnica de Valencia cuenta entre sus instalaciones con el Centro de Recursos Audiovisuales (CRA) el cual está formado por aulas informáticas, laboratorios de revelado fotográfico, platós y material de muy diversa índole para la impartición de las asignaturas de la titulación que requieren de un soporte técnico y equipamiento cualificado, así el CRA está formado por los siguientes espacios y materiales:

### Aulas teóricas.

En todas las aulas teóricas se dispone de puesto de profesor donde se ha habilitado un ordenador, más sistemas de megafonía y video-proyección.

### Aulas informáticas.

- Aulas de sistema PC. Disponen de gran número de puestos de trabajo equipados con unidades PC con Procesador: Pentium IV a 3 GHz, memoria de trabajo 1 GB y discos de alta capacidad, así como sistemas de sonido y video proyección.
- Aulas de sistema Mac. Disponen de gran número de puestos de trabajo equipados con unidades MAC con Core Duo a 2,3 GHz, memoria de trabajo 1 GB y discos de alta capacidad, así como sistemas para escáner, sonido y video proyección.

### Laboratorios de fotografía.

- Sistemas de ampliación y revelado.
- Sistemas de trabajo digital con escáneres y equipos informáticos

### Platós

- Se dispone de dos platós para foto y video con ciclorama y todo el material necesario (cámaras de foto y video tanto profesionales como de préstamo a los alumnos, tripodes, flashes, etc.).

### Espacios de formación en área de pintura y escultura:

#### Taller de formación escultórica.

- Caballetes de modelado, mesas de trabajo y bancos de trabajo.
- Herramientas como dobladoras, curvadoras, cizallas, muelas
- Herramienta mecánica: radiales, esmoladores, martells pneumàtics, perpal, enclusa, esmeriladora esmoladora amb aigua, tractel, compressor, màquina de tall pedra amb taula mòvil, sierras, Cilindradora
- Apoyos y sistemas de seguridad: Pantalla automàtica OPTECH, Grua hidràulica,

#### Laboratorio de hormigón.

- Herramienta mecánica y eléctrica: Soplet, Grup soldar, Electrobomba, Hidrorentadora, Esmoladora, Serra circular, Vogidora, Formigonera, Joc Claus Fixes, etc...

- Apoyos y sistemas de seguridad: Equip tornavís autònom, Cascos de protecció,

#### Laboratorio de fundició

- Herramienta mecánica y eléctrica: Gresol, Soldador ceres, Soplet fundir, Inyectora ceres, Centrifugadora colada, Esmoladora, Forn gresol KELLER, Forn Nabertherm gresol extraïble 100kg, pistolas pintura Mezcladores, etc...
- Apoyos y sistemas de seguridad: Pantalla de projecció Muscreen, Ventiladors Basic 300 Novovent, Bàscula electrònica, Cabina doll de sorra

#### Laboratorio de madera

- Herramienta mecánica y eléctrica: taladre de ma trepan, serra de vogir, ingletadora, torn, prensa, regruixadora, planejadora, serra circular, serra de cinta, etc...
- Apoyos y sistemas de seguridad: extractor de virutas, sistema d'extracció de flocs.

#### Laboratorio de plásticos

- Herramienta mecánica y eléctrica: Sierra vogidora, Fregadora de banda/disc, Equip de soldadura Ioneta-fibra Leister, Soldador Senior, Decapador aire calent, Plegadora tèrmica CRC 1220, Cisalla, Selladora tèrmica, Màquina de cosir Alfa
- Apoyos y sistemas de seguridad: Extractor serradura, Cabina seca de pintura Mercury, Taula de tall tèrmic poliestirè, Motor per reparar NAVFRAM
- Laboratorio de soldadura y construcción.
- Herramienta mecánica y eléctrica: Inverter FRONIUS (arc elèctric i T.I.G.), Equip Plasma GAR CUT, Trepant de peu, ERLO CE, Bancada fresar 330mm, Ampolla Arcal
- Apoyos y sistemas de seguridad: Mampara GAZELLE

#### Taller de formación escultórica.

- Caballetes de modelado, mesas de trabajo y bancos de trabajo
- Herramientas como dobladoras, curvadoras, cizallas, muelas
- Herramienta mecánica: radiales, esmoladores, martells pneumàtics, perpal, enclusa, esmeriladora esmoladora amb aigua, tractel, compressor, màquina de tall pedra amb taula mòvil, sierras, Cilindradora
- Apoyos y sistemas de seguridad: Pantalla automàtica OPTECH, Grua hidràulica,

#### Laboratorios para la elaboración de interactivos.

- Que disponen de mesas de trabajo electrificadas, soldadores de estaño, microcontroladores Arduino. Dimmer DMX Berhinger, sensores de ultrasonidos, sensores de infrarrojos.

#### Laboratorio de Recursos Media.

- Dotado para trabajo con escáner documentos y diapositivas, impresión laser A4 y A3, ploter de corte e impresión Ink Jet gran formato (ploter HP y ploter EPSON).
- Área edición de video. Capacitado para la ccapura, gestión y postproducción tanto en estación de trabajo mac, estación de trabajo pc, y estación de trabajo pc con Avid. Sistemas de conversión de video DVD-VHS:
- Área de trabajo transfer. Gestión, impresión y aplicación en soporte final con plancha de transferencia tèrmica y mesas de trabajo.
- Área de gestión de color digital. Capacidad de autogestión de la calibración de pantallas y monitores, más espectrómetro y sus bases estandarizadas.

#### Aula-Laboratorio Grabado Calcográfico.

- Con tórculos, prensa vertical y carros secado.

#### Aula-Laboratorio Xilografía-Linograbado.

- Dotada tórculo, prensa vertical hidráulica, prensa vertical de husillo, prensas tipográficas planocilíndricas y carros de secado

#### Laboratorio de Tipografía.

- Con prensa tipográfica sacapruetas y prensas tipográfica tipo Minerva.

#### Aula-Laboratorio Litografía-Offset.

- Con infraestructura de prensas litográfica, prensas offset y carros secado.

#### Aula-Laboratorio Serigrafía.

- Con sistema de prensa manual y mecánica, mesa de retoque y secado. Además cuenta con un sistema fotográfico de epromáster, insoladora planchas y emulsionadora centrífuga de planchas

#### Aula-Laboratorio Animación.

- Con una capacidad para 40 plazas y dotado de estaciones de trabajo y periféricos, más estaciones de grabación con mesas e iluminación.

### **LA NUEVA FACULTAD DE BELLAS ARTES.**

La Facultad de Bellas Artes dispone de una biblioteca con unos fondos bibliográficos totales de 15.000 ejemplares aproximadamente. Actualmente se encuentra ubicada en la biblioteca central de la UPV a la espera de la inauguración de la nueva Facultad de Bellas Artes prevista para 2010.

#### Dotación de la biblioteca en la nueva Facultad de Bellas Artes:

- Sala de estudio de 366 m<sup>2</sup>, con 126 puestos de estudio individuales.
- 4 cabinas de estudio de 10 m<sup>2</sup>, con 8 puestos cada una.
- Mediateca de 102 m<sup>2</sup>, con 40 puestos.
- 10 puestos de consulta rápida, 4 de ellos adaptados a discapacidad
- Aula de formación con capacidad para grupos entre 15 – 20 personas.

#### Nuevas instalaciones:

- Teatro – Auditorio de 300 plazas con escenario con fondo escénico, platea de control y traducción simultánea. Dos camerinos y almacén.
- Sala de exposiciones de 300 m<sup>2</sup>.

### **RECURSOS PROPIOS DEL DPTO. DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES.**

De forma específica la propuesta viene avalada por el Dpto, de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, de esta universidad, cuenta con 1600 m<sup>2</sup> destinados al uso concreto de esta disciplina. La distribución de esta superficie se reparte en 20 espacios de uso. 17 espacios



dedicados a laboratorios docentes y talleres, donde se abordan las especialidades de Conservación y Restauración de Pintura Mural, Pintura de Caballete, Escultura, Material Arqueológico, Documento Gráfico, Dorados y Policromías, además de intervención en Soporte Textil y Bienes Culturales en Soporte no Convencional, La propuesta cuenta con 3 laboratorios de técnicas específicas como son el Laboratorio de Análisis Físico-Químico, el Laboratorio de Colorimetría y el Laboratorio de Rayos X. Todos estos espacios están acondicionados para afrontar la docencia en este área profesional, contando tanto con material docente como equipamiento específico.

Finalmente la propuesta también cuenta con los recursos materiales y servicios de que dispone el Instituto Universitario para la Restauración del Patrimonio (IRP). El Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio es una entidad surgida en el seno de la Universidad Politécnica de Valencia, en el año 2000, cuya actividad se desarrolla en torno a la conservación y restauración del patrimonio histórico-artístico. Dicho instituto universitario de investigación se ubica en la Ciudad Politécnica de la Innovación.

Destacando un breve listado de la relación del equipamiento científico-técnico que dispone esta propuesta:

#### Taller de pintura Mural

- Equipo de captura y análisis de imágenes compuesto por video microscopía (Moritex MS-100. Óptica zoom 50-200-600x ) microscopía convencional (microscopio estereoscópico KYOWA) y software de análisis de imagen y base de datos "Aequitas".
- Equipo fotográfico profesional analógico y digital.
- Equipo de limpieza por ultrasonidos.
- Equipo de limpiezas mecánicas mediante microproyección en seco o en húmedo.
- Equipo de control termohigrométrico.
- Viscosímetro
- Equipo de consolidación al vacío.
- Equipamiento técnico restauración pintura mural: Andamio móvil de aluminio, Equipo de lámparas UV, Balanzas de precisión, Equipo de análisis de sales, Depósito de pulverización al vacío.
- Abrasímetro lineal.

#### Taller de pintura de Caballete y Retablos

- Sistema de desinfección por gases inertes.
- Mesa de ensamble modelo IRPA.
- Equipo de consolidación y reentelados soporte textil: Vacuum hot table, ref. Willard, 180cm x 155cm. Con sistema de bomba de vacío y control termostático regulable.
- Mini-mesa de succión, ref. Mitka. Placa de succión perforada (15cm x 15cm) y (30cm x 30cm) con sistema de aspiración, transportable.
- Mesa caliente de baja presión CTS NSD 1120, dotada con sistema de refrigeración y sistema de humidificación/deshumidificación.
- Equipo reflectográfico MICRO IR 10.
- Equipamiento técnico restauración pintura caballete y retablos: Andamio de aluminio, Balanzas de precisión, Lupa Binocular con brazo articulado, Equipo portátil de bomba de vacío, Microscopio biológico Motic B3...

#### Taller de Escultura

- Laser Maestro III, Q-SW Nd-YA6 bombeado por diodos (en colaboración con la unidad de Color en el Patrimonio).
- Molino de discos para micronizado de precisión.
- Cámara de impregnación a vacío para procesos de consolidación.
- Lupa binocular.
- Equipamiento técnico restauración materiales escultóricos: Micro motores, Molino,

Pulidora, Taladros y equipamiento específico para el tratamiento de materiales pétreos.

#### Taller de Dorados

- Equipo Digitalizador Laser 3D VIVID 900 Minolta.
- Equipo fotográfico digital Minolta DIMAGE
- Cámara digital Minolta 3D, cámaras reflex Olympus Zoom 120 y 170 con accesorios.
- Equipo de microscopía simple: Lupa binocular, lupas con luz.

#### Taller de Materiales Arqueológicos

- Equipo fotográfico y métrico.
- Cámara de impregnación a vacío.
- Sistema de medición y desionización del agua.
- Equipo de humidificación por ultrasonido.
- Equipos de desecación por aire.
- Equipamiento técnico restauración materiales arqueológicos: Equipos de aire comprimido, Equipo de Microtornos y Micro-cinceles, Microscopios ópticos articulados y lupas...

#### Taller de Papel

- Microscopio de polarización y estereoscópico.
- Video-microscopio y cámara digital microfotográfica.
- Mesa de succión.
- Negatoscopio.
- Disco de succión.
- Cámara de baja presión para impregnaciones al vacío.
- Mesa de polietileno de 1,6 x 2 mts. para trabajos al vacío.
- Generador de vacío programable desde ordenador (3 bombas).
- Equipo de sondas termohigrométricas.
- Prensa mecánica.
- Prensa caliente de alto vacío.
- Reintegradora mecánica.
- Humidificador ultrasónico termostatable.

#### Laboratorio Físico-Químico

Laboratorio de análisis químico:

- Microscopio óptico con Análisis de Imagen, Cromatógrafo de gases con detector espectrómetro de masas y sistema de pirólisis, HPLC, espectrofotómetro UV-Vis., FT-IR, Pirólisis -FT-IR.
- SEM/EDX, SEM/WDX, SEM/electrón diffraction, Cryo-SEM/EDX y Atomic Force Microscope (AFM), TEM (SCME, UPV ).
- XRD, Espectroscopia Raman, XPS, XRF, MS-MS, MALDI-TOF, GC-FID, HPLC-MS, Analizador voltamperométrico que incluye técnicas LSV, CV, DPV y SQWV, electroforesis capilar (CE) y electrocromatografía capilar (CEC), Microespectroscopía-IR, TEM/EDX, Microscopio confocal, HPLC.MS, (SCAI UV.EG).

Laboratorio de análisis de contaminantes atmosféricos:

- Sistemas de monitorización en continuo y análisis de gases SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub>, CO<sub>2</sub>, O<sub>3</sub>, orgánicos volátiles y partículas.
- Laboratorio de ensayo de nuevos materiales y técnicas de conservación y restauración.

### Laboratorio Documentación y Registro

- Un amplio equipamiento fotográfico: Varias unidades de cámaras fotográficas tipo réflex, tanto de 120 mm como de 35 mm. Completa gama de objetivos. Varios sistemas de fuentes de iluminación (tungsteno, flash, ultravioleta,...). Filtros especiales (polarizadores, de corrección cromática, de absorción,...). Accesorios (trípodes, fotómetros, pies de foco, reflectores,...).
- Equipamiento videográfico: Cámaras de video semi-profesional, tanto de sistema analógico como digital, sistemas de post-producción y accesorios.
- Unidad de examen reflectográfico: Instrumentación portátil y filtros monocromáticos de alto rendimiento.
- Unidad de rayos X: Dispositivo radiológico integrado por una columna con telemando y soporte móvil. Instalaciones para el procesado de registros radiográficos de tipo industrial con procesadora automática. Sistemas de control de radiación. Servicio de radiaciones avalado por el Consejo de Seguridad Nuclear.
- Escaner alta resolución Universa Imacom Flextigh 646.

### Laboratorio Colorimetría

- Espectrofotómetro (Minolta mod. CM-503i, Minolta CS-1000 y Minolta CM-2600d)
  - Robot para realizar barridos colorimétricos de alta precisión de superficies pictóricas.
  - Telecolorímetro (Minolta mod. CS-100).
  - Procesador de datos (Minolta DP-100).
  - Medidor de distancias "Dimensión Master Plus".
  - Equipo fotográfico analógico y digital.
  - Fuentes de luz: laser He-Ne, lámparas espectrales Hg y Ne, lámparas patrones A y D65, lámparas fluorescentes de distintas clases, lámparas incandescentes de distintos colores y voltajes.
  - Colecciones de filtros grises y cromáticos (interferenciales y de gelatina)
  - Equipo holográfico.
  - Bancos de óptica: lentes convergentes y divergentes, prismas, espejos semitransparentes y sus respectivos focos.
  - Tests cromáticos y sólidos de color.
  - Motores sincrónicos.
  - Tacómetros.
- . Equipos de medición lumínica: Polarímetro, Brillómetro GM-268, Placa de calibración "Minolta", Fotómetro Minolta TL-1, Juego de polarizadores, Redes de difracción.

## **7.2 Previsión de adquisición de recursos, materiales y servicios necesarios (si procede)**

No procede

## 8. Resultados previstos

### 8.1 Indicadores

#### 8.1.1 Justificación de los valores cuantitativos estimados de los indicadores

Para el establecimiento de los valores de las tasas de graduación, abandono y eficiencia se han tenido en cuenta los valores obtenidos para las mismas en los años precedentes para la titulación preexistente tanto de Máster Universitario de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, como la licenciatura de Bellas Artes en su línea de intensificación de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Se cumplen con los estándares establecidos para los indicadores cuantitativos con las siguientes tasas:

Tasa de graduación: Se trata de una media de aprovechamiento académico.

Tasa de abandono: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni en este curso ni en el anterior.

Tasa de eficiencia: Relación porcentual entre un número total de créditos del plan de estudios multiplicado por el número de graduados este año y dividido por el total de créditos de los que se han matriculado. Los valores propuestos están basados en los resultados de los últimos años.

El diseño de los títulos de grado adaptados al EEES deberá tener los siguientes objetivos:

- Adaptar la duración real de los títulos a la duración teórica de éstos.
- Fomentar la movilidad de los estudiantes.
- Mejorar la empleabilidad de los mismos.

Los resultados del aprendizaje se valorarán de manera global a través de la realización y defensa ante un tribunal de un Trabajo Fin de Grado el cual deberá estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título.

Los datos definitivos que se tienen de referencia son de la cohorte de entrada del Master Universitario en Conservación y Restauración de Bienes Culturales del curso 2006-07 con los siguientes datos y por tanto se puede demostrar que los datos estimados son bastante aproximados a la realidad:

- o Tasa de graduación: 80%
- o Tasa de abandono: 5.7 %
- o Tasa de eficiencia: 100%

<b>Tasa de graduación</b>	75%
<b>Tasa de abandono</b>	15%
<b>Tasa de eficiencia</b>	90%

#### 8.1.2 Nuevos indicadores

No procede

## **8.2 Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes**

Anualmente, una vez conocidos los resultados de la convocatoria de septiembre del curso anterior, el Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad elabora y remite al Área de Rendimiento Académico y Evaluación Curricular y a cada una de las Estructuras responsables del título, los siguientes estudios e informes para que puedan valorar el progreso y resultados de aprendizaje de los alumnos de forma global y plantear las acciones pertinentes:

- Estudio global de resultados académicos por centro y titulación, con evolución y comparativa entre centros.
- Estudio global de flujos por titulación: ingresos, egresos, cambios desde y hacia otras titulaciones, abandonos.
- Estudio global de graduados por titulación: tiempo medio de estudios, tasa de eficiencia de graduados, evolución y comparativa entre titulaciones.
- Estudio de detalle por asignatura: para cada asignatura: tasas globales de rendimiento, presentados, éxito y eficiencia, proporción de alumnos repetidores, tasas globales de rendimiento, presentados, éxito y eficiencia por titulación del alumno, tasas globales de rendimiento, presentados, éxito y eficiencia de alumnos nuevos, y de repetidores.
- Detección de anomalías a nivel de titulación: resultados de las asignaturas con menores tasas de rendimiento, resultados de las asignaturas con tasa de rendimiento menor del 40%, resultados de las asignaturas troncales y obligatorias de la titulación.
- Detección de anomalías a nivel de alumno: los alumnos que por su bajo rendimiento incumplen las normas de permanencia son objeto de estudio individualizado para su continuidad en el estudio.

## **10. Calendario de implantación**

### **Curso de implantación**

2010/2011

### **10.1 Justificación del cronograma de implantación de la titulación**

Se propone un sistema de implantación progresiva, en el curso 2010/2011, de la titulación de Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales definido en la presente memoria, esto es, curso a curso, de forma que tras la puesta en marcha del primer curso del nuevo plan de estudios, cada curso académico se irán poniendo en marcha los sucesivos cursos.

El sistema progresivo elegido de implantación lo es por las siguientes razones:

- Se entiende que el proceso podrá realizarse con mayores garantías y mejor controlado.
- Además, dado que los cambios que se producen son importantes, conviene este sistema para no generar problemas a los alumnos actualmente matriculados en cursos avanzados que podrían no adaptarse fácilmente a esta nueva concepción en la formación universitaria.
- La implantación progresiva facilitará el trabajo de la Comisión Académica de Título que pueda existir para detectar solapes o lagunas de contenidos.
- Dada la proximidad estructural y de contenidos del nuevo plan con el plan actual de la licenciatura en Bellas Artes a extinguir, que hace posible la adaptación de créditos y la oferta de asignaturas para ambos planes. Es en esta licenciatura donde se concentran la totalidad de asignaturas del nuevo grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Facilita la implantación y la migración de alumnos de esa titulación al grado propuesto, así como el mantenimiento de la oferta de asignaturas del antiguo plan y la extinción del antiguo plan.
- Tal y como se explica en el apartado siguiente, se persigue que la mayor parte de alumnos pueda pasar al plan nuevo y que aquellos que no lo deseen, puedan terminar sus estudios en el plan antiguo con normalidad.
- Las características intrínsecas del plan de estudios de Bellas Artes a extinguir, cuyas metodologías docentes son más acordes a las planteadas en el sistema de créditos ECTS, por lo que la transformación no es tan costosa.
- La experiencia previa en la planificación y metodología docente sugerida en las directrices acordadas en Bolonia.
- Las acciones promovidas desde el rectorado de la UPV para la adaptación al sistema europeo de educación superior en las que se ha participado de diversas maneras, a nivel centro (grupos piloto en coordinación transversal, guías docentes de asignaturas, información previa, acogida y orientación mediante programas tutoriales) y a nivel de asignaturas concretas (programas de adaptación de metodologías docentes y nuevos sistemas de evaluación).
- Facilitar el intercambio entre centros nacionales y europeos que ya imparten la titulación con el sistema ECTS.

## 10.2 Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

El presente Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales posibilita una reconversión de créditos cursados en la actual Licenciatura de Bellas Artes de esta universidad, pasando al nuevo plan directamente con una reconversión lineal los alumnos matriculados entre segundo y cuarto curso. Así mismo los alumnos de quinto curso podrán convalidar asignaturas en el nuevo plan según la tabla de convalidaciones que presentamos a continuación, pasando finalmente al nuevo plan y así obtener el grado una vez realizado el proyecto final de grado.

Para los alumnos con otras situaciones que deseen pasar al nuevo plan se aplicará el modelo expuesto en la tabla adjunta.

Los alumnos que deseen terminar sus estudio en al plan antiguo, podrán hacerlo sin reducción de la oferta docente, ya que dada la proximidad estructural de ambos títulos la oferta de asignaturas será la misma para ambos grados, el alumno se matriculará en las asignaturas que figuran en el plan antiguo cursando las asignaturas equivalentes del plan nuevo. Para ello se contará con la diferenciación de actas oportuna.

Con la intención de favorecer la adaptación a este nuevo grado de los alumnos matriculados en la actual licenciatura de Bellas Artes, en el plazo más breve posible y atendiendo a la diversidad de situaciones previsibles, se establecen los siguientes procedimientos de adaptación: curso completo por curso completo para 1º y 2º; asignatura de plan antiguo por asignatura de plan nuevo, según la tabla adjunta.

Tabla de Convalidaciones Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.								
	Materias	Carácter	Créd. convalidados materia.		Créd.	Créd.	Asignaturas del plan a extinguir.	
1 Curso	Mat.1.1.- Expresión artística.	Formación Básica	54		15	18	Dibujo Básico	
					15	18	Color - I	
					15	18	Escultura - I	
					9	9	Análisis de la forma.	
					3	3	Sistema de análisis de la forma y representación	
	Mat.1.2.- Historia.	Formación Básica	6		6	9	Fundamentos de Teoría y de la Historia del Arte	
2 Curso	Mat.2.1.- Creación artística, materiales y procesos.	Formación Básica	54		15	18	Fundamentos de la forma	
						9	9	Color - II
					15	9	Fundamentos de la pintura	
					15	9	Volumen	
					9	9	Escultura - II	
				9	9	Asignatura optativa de 1er ciclo		
	Mat.2.2.- Historia del arte.	Formación Básica	6		6	9	Introducción a la Teoría del Arte	
3 er y 4o	Mat.3.1.- Conceptos v	Optativas	12		6	18	Conservación y Restauración de	

4o Curso	Conceptos y fundamentos de la Conservación y Restauración.				6		Restauración de Pintura I
	Mat.5.1.- Tratamiento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.	Optativas	15		15	18	Conservación y Restauración de Pintura II
	Mat.3.1.- Conceptos y fundamentos de la Conservación y Restauración.	Optativas	6		6	9	Conservación y Restauración de Pintura Mural I
	Mat.3.2.- Examen, diagnóstico y documentación de los bienes culturales.	Optativas	9		9	12	Principios Físico-Químicos de materiales pictóricos
	Mat.3.1.- Conceptos y fundamentos de la Conservación y Restauración.	Optativas	9		9	12	Principios Físico-Químicos de materiales no Pictóricos
	Mat.3.1.- Conceptos y fundamentos de la Conservación y Restauración.	Optativas	12		6	12	Conservación y Restauración de materiales Pétreos
	Mat.3.1.- Conceptos y fundamentos de la Conservación y Restauración.	Optativas	12		6	12	Conservación y Restauración de materiales Cerámicos
	Mat.4.1.- Materiales, técnicas, procedimientos de manufactura y conservación de los bienes culturales.	Optativas	12		12	18	Conservación y Restauración de Obra Gráfica
	Mat.4.1.- Materiales, técnicas, procedimientos de manufactura y conservación de los bienes culturales.	Optativas	12		12	12	Conservación y Restauración de Textiles
	Mat.4.1.- Materiales, técnicas, procedimientos de manufactura y conservación de los bienes culturales.	Optativas	12		12	9	Técnicas especiales de Conservación y Restauración.
	Mat.4.1.- Materiales, técnicas, procedimientos de manufactura y conservación de los bienes culturales.	Optativas	12		12	12	Conservación y Restauración de Dorados y Policromías



	Mat.4.2.- Contenidos instrumentales.	Optativas	12		12	12	Plástica aplicada a la restauración
	Mat.5.1.- Tratamiento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.	Optativas	15		15	15	Proyectos I
	Mat.5.1.- Tratamiento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.	Optativas	27		15	36	Proyectos II
	Mat.3.2.- Examen, diagnóstico y documentación de los bienes culturales.	Optativas	9		12		
					9		

Como nota aclaratoria a la tabla antes referida y debido a los itinerarios que el alumno haya podido cursar en el plan a extinguir queda en manos de la Estructura Responsable del Título la asignación de equivalencias entre las asignaturas de Proyectos I y II con línea de intensificación en el área de la Conservación y Restauración de Bienes Culturales (del plan antiguo) con los Talleres 1, 2 y 3 del nuevo grado solicitado.

Para elaborar la anterior tabla de equivalencias se han aplicado criterios de flexibilidad, no exenta de rigor en lo referente a la esencia de los contenidos formativos propios de la nueva planificación de estudios, siguiendo las instrucciones de la Universidad recogidas en el Documento Marco para el Diseño de Titulaciones. Con ello se pretende facilitar la adaptación al nuevo plan del mayor número posible de alumnos habida cuenta de las dificultades que pueden encontrar los estudiantes, sobre todo de cursos avanzados, para aclimatarse a la nueva concepción en la formación universitaria. Así mismo debemos referenciar que el documento Marco para el Diseño de Titulaciones de la Universidad Politécnica de Valencia exime a los alumnos adaptados de la acreditación de un nivel B2 de idiomas, según el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.

En cualquier caso la normativa vigente establece el derecho del alumno actualmente matriculado en la titulación de Licenciado en Bellas Artes con la línea de intensificación en Conservación y Restauración de Bienes Culturales podrán finalizar sus estudios bajo esta titulación. En un sistema de implantación progresiva, este derecho se salvaguarda con la obligatoriedad de establecer convocatorias de examen durante los dos años siguientes al año de extinción de la docencia de cada asignatura. Sin embargo, en una Implantación simultánea, este esquema no garantizaría el derecho efectivo a finalizar los estudios en la actual titulación.

### **10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto**

No procede